

INTRODUCCIÓN.

El Femicidio se ha convertido en un problema social, político y cultural; esta problemática se torna preocupante, ya que los datos estadísticos actuales han demostrado el aumento de casos, considerando a éste como el genocidio contra mujeres, que sucede cuando se generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. Es una categoría social que debe abordarse como una modalidad de violencia directa hacia las mujeres, como una alternativa a la neutralidad del término homicidio visibilizando un trasfondo no reconocido.

El feminicidio concurre en tiempo y espacio, como aquellos daños contra mujeres, realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas.

El presente trabajo de investigación sobre la Percepción Social de docentes sobre Femicidio es desarrollado en capítulos, los cuales se detallan a continuación:

Capítulo I. En el primer capítulo se realizó el planteamiento y justificación del problema. En el planteamiento del problema, se desarrolla la realidad del problema, indicando por medio de estadísticas actuales la gravedad y profundidad de la situación. También se identifica el trabajo haciendo hincapié en el aporte teórico y metodológico de la investigación.

Capítulo II. En el segundo capítulo, se desarrolla el diseño teórico, en el cual se plantea la pregunta científica, que de manera tentativa fue respondida por la hipótesis; también se redacta el objetivo general y los objetivos específicos como los fines de la investigación; y por último se formula la operacionalización de variables.

Capítulo III. En el tercer capítulo se desarrolla el marco teórico, que es toda aquella información de la que está compuesta la presente investigación. Se desarrolla en el mismo, las definiciones de percepción, sus componentes, tipos, etc.; también se desarrolla todo lo referente al feminicidio, sus causas, sus tipos, etc.

Capítulo IV. El diseño metodológico, se desarrolló en este capítulo, en el cual se formula y detalla la tipificación, el área al que pertenece la investigación. Se indica también la población y la muestra a la que está dirigida la investigación, de igual manera se señalan los métodos, técnicas e instrumentos, que fueron utilizados en la investigación, y por último el procedimiento para la realización de la presente investigación.

Capítulo V. En este quinto capítulo se realiza el análisis y la interpretación de los resultados, que fueron obtenidos por medio de la aplicación del instrumento que fue elaborado, revisado y corregido para ser llenado por los docentes, el cual permitió determinar la percepción de éstos sobre el feminicidio.

Capítulo VI. En este capítulo se presenta las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó, luego del análisis e interpretación de los resultados, que fueron efectuadas en el capítulo anterior.

Por último, se indican todas las referencias bibliográficas de los textos y las páginas web, utilizadas para la elaboración del marco teórico.

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

1.1. Planteamiento de Problema.

De acuerdo con el diagnóstico, aunque el 80 por ciento de las víctimas de homicidios intencionales en el mundo son hombres, en promedio cada año 60 mil mujeres pierden la vida en circunstancias violentas. Una situación preocupante, además de la cantidad de los feminicidios, es la concentración de los mismos. Apenas 25 países acumulan la mitad de todos los crímenes de mujeres en el planeta y con índices que a diferencia de los del resto de naciones van en incremento. (MENDOZA, 2013)

América Latina es la región de mayor violencia en contra de las mujeres. De los 25 países con la mayor tasa de feminicidios, diez se encuentran en esta zona. Además, Honduras, El Salvador y México están entre los cinco países del mundo con el mayor crecimiento en las tasas de homicidios de niñas y mujeres. En el periodo del 2007 a 2012 se cometieron en México 1909 feminicidios en el país (ya comprobados y verificados), cantidad que significa un tasa de 3.2 crímenes por cada 100 mil mujeres. Dicho promedio de homicidios ubica a este país por encima de la tasa mundial de feminicidios (ibídem).

En el comparativo con otros países, México se encuentra en la posición 3 con la mayor tasa de feminicidios. Si se toma en cuenta solamente la cantidad total de homicidios de mujeres sin el factor demográfico, este país escalaría hasta la segunda posición global. El balance de cualquier forma es negativo. Una escala pone a México con un rango “alto” de feminicidios junto a 17 países más, los cuales sólo están por debajo de otros siete cuyo rango es “muy alto”. En total, fueron analizados y comparados más de cien naciones que tenían datos consolidados. En la revisión de los feminicidios que se cometen con armas de fuego la situación es aún peor, pues México es el décimo lugar en este rubro, con un porcentaje de casi la mitad de los homicidios de mujeres cometidos de esta forma. El primer lugar lo ocupa Guatemala, donde la proporción de feminicidios con armas de fuego supera el 70 por ciento.

En comparación con los otros dos países de América del Norte, la situación de México es muy desfavorable. La tasa de feminicidios en los Estados Unidos es de 1.9 por cien mil mujeres, es decir, la mitad en comparación con nuestro país. Con Canadá la brecha es aún más alta pues ese país tiene un índice de 0.9 feminicidios. Otro dato significativo es que ese país fue, entre el 2011 y el 2014, el quinto con el mayor crecimiento en su tasa de feminicidios -pasó de 2.4 a 3.2- solo detrás de Honduras, El Salvador, Bahamas y Surinam. (MENDOZA, 2013)

En Bolivia al menos 59 bolivianas fueron asesinadas en los primeros seis meses del año a causa de la violencia ejercida, en la mayoría de los casos, por sus parejas, informó hoy el Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (Cidem). La estadística fue elaborada por el Observatorio Manuela del Cidem, explicó la coordinadora de esa organización, Lourdes Peñaranda Morante. Según Peñaranda, en 36 de los 59 feminicidios registrados entre enero y junio, el asesino fue el esposo, novio, concubino o la ex pareja de la víctima. La región boliviana con el mayor nivel de feminicidios fue Cochabamba, donde hubo 21 casos; seguida por La Paz, con 16, y Santa Cruz, con ocho, entre otras (CIDEM, 2013).

La abogada del Cidem (Centro de Información y Desarrollo de la Mujer), Verónica Miranda, confirmó a Erbol que en los primeros cinco meses de 2015 se registraron 34 casos de feminicidios en el país y el Defensor del Pueblo, Rolando Villena dijo que urge desmontar sistema patriarcal que existe en la sociedad. Según datos registrados por el Observatorio Manuela, Violencia, feminicidio y Mujeres en Riesgo; perteneciente a esa entidad, hay evidencia que las víctimas sufrieron previamente agresiones físicas y psicológicas. Santa Cruz con 10 casos y Cochabamba con 11, son los departamentos donde se registró la mayor cantidad de asesinatos de mujeres. A continuación se encuentran La Paz 7, Potosí 4 y Oruro con dos. “Lamentablemente las mujeres están expuestas a esta serie de atropellos e inevitablemente van a engrosar la larga lista de fallecidas y sin que se haga justicia”, afirmó (Ibídem).

Entretanto, el Defensor del Pueblo, Rolando Villena, afirmó que la rapidez en las condenas y las drásticas penas por delitos relacionados con los feminicidios, aportan a

la lucha contra la impunidad, pero todavía falta trabajar mucho para desmontar el sistema patriarcal que existe en el país. De este modo la autoridad destacó dos hechos que a su criterio son emblemáticos: la condena a 20 años de cárcel por tentativa de feminicidio emitida en Tarija el pasado mes de mayo y la sentencia a 25 años de presidio por la violación a una ciudadana estadounidense en Samaipata, Santa Cruz. “Estos casos se constituyen en ejemplares ya que es la primera vez que se condena de manera drástica un intento de feminicidio, y en el caso de Samaipata porque fueron varias organizaciones de la sociedad las que exigieron que el caso no quedara en la impunidad, como pareció ser la tendencia inicial”, manifestó (CIDEM, 2013).

Asimismo, señaló que un ámbito donde no se evidencian mejoras es el relacionado con la violencia que afecta a las niñas y las adolescentes. “En estos casos somos testigos de un sistema de protección a los agresores como parece estar ocurriendo en el caso del diputado Vega de Villamontes al que la justicia le ha dado libertad irrestricta y la Asamblea Legislativa le otorga el beneficio de la duda, pese a las acusaciones y declaraciones tan contundentes de las dos niñas víctimas de violación, que han identificado a Vega como el autor de ambos hechos.

Casos como éste ocurren todos los días sin que el estado y la sociedad reaccionen”, dijo. Villena destacó también el trabajo desarrollado en estos dos casos por parte de sus Representaciones Departamentales de Tarija y Santa Cruz, que junto a organizaciones y activistas contra la violencia hacia las mujeres realizaron un seguimiento estricto al desarrollo y avance de los procesos y ejercieron una presión social para que los operadores de justicia actúen conforme a la ley y las normas que protegen los derechos humanos (ibídem).

“No se puede permitir que casos como éste queden en la impunidad, no podemos quedarnos indiferentes ante cifras alarmantes como los 43 feminicidios que se registraron en lo que va de este año, o los 13 asesinatos de niñas, niños y adolescentes o las 133 denuncias de violencia sexual que se hicieron públicas en los primeros cuatro meses de esta gestión, cifras que a esta alturas con seguridad ya se han

incrementado sin que existan acciones concretas por parte de las autoridades”, manifestó (CIDEM, 2013).

En Tarija y según datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Géneros, Generacionales y Familia, en el año 2012 en Tarija se presentaron 509 casos atendidos, sin contar los casos reincidentes. El 57 por ciento de los casos de violencia contra mujeres en Tarija son de violencia psicológica y el otro porcentaje de violencia física y psicológica.

El 92 por ciento de los casos en el año 2012 fueron denunciados por mujeres víctimas con una mayor proporción de demanda en mujeres de 31 a 40 años de edad. De enero a abril del 2013 se registraron 170 casos con mayor cantidad de denuncias en el mes de marzo sobre hechos de violencia. Por su parte, la mayor Marcela Vargas González, directora departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia FELCV, indicó que no está autorizada para dar datos precisos sobre casos de feminicidios y denuncias de violencia hacia las mujeres; sin embargo, dio una cifra aproximada. “Hemos recibido alrededor de 1.400 casos de denuncia en lo que va del año”.

La autoridad policial, indicó que dentro de esos casos de denuncias, no todos son por violencia hacia las mujeres. “Existe denuncia de parte de hombres que fueron víctimas de violaciones y violencia familiar. Ahora si lo enfocamos en un tema de género, las mujeres ocupan el 80 % de las denuncias, un porcentaje mucho mayor”. La Directora, también reportó que los casos de denuncias que llegan a diario a las oficinas de la FELCV en todo el Departamento son entre 3 hasta 25, teniendo la mayor cantidad en el Municipio de Cercado. “Las edades entre las mujeres más vulnerables que han denunciado violencia, se encuentran entre los 20 a 35 años” (ibídem).

Vargas también hace conocer que desde la creación de la FELCV, mediante una Ley en marzo de 2013, hasta la fecha, han reportado más de 4.000 casos de violencia, retirando que en la mayoría de los casos fueron mujeres las denunciadas. La Directora de esta unidad, informó que registraron durante este último fin de semana, denuncias de violencia familiar en Tarija. “Las 9 denuncias fueron de agresión contra

mujeres mayores de edad”. Cifras reales. Según datos estadísticos que dio a conocer el fiscal general del Estado, Ramiro José Guerrero Peñaranda, desde el año 2013, cuando fue promulgada la Ley de Lucha Contra la Violencia hacia la Mujer 348, fueron registrados hasta junio, 8 casos de feminicidio, ubicando al Departamento de Tarija en el sexto lugar con más casos de muertes a mujeres (CIDEM, 2013)..

La representante de la Red de Lucha Contra la Violencia hacia la Mujer, Peki Rubín de Celis, explicó con anterioridad a Nuevo Sur, que presentaron un balance en la aplicación a la Ley 348 y el seguimiento a un caso emblemático de tentativa de feminicidio. “La realidad del balance nos muestra que todavía el 2 por ciento de casos denunciados por mujeres sobrevivientes de violencia llegan a sentencia”. También puede reflejarse que hay operadores de justicia comprometidos y sensibilizados con la voluntad política que hacen realidad la Justicia. Rubín de Celis, dijo que un claro caso fue la emisión de un fallo por 20 años de sentencia de un joven denunciado por intento de feminicidio, cuando quiso quitar la vida a su ex enamorada en el Bosquecillo del barrio Juan XXIII (RIOS, 2016)

El fiscal del departamento en exclusiva presentó datos estadísticos que revelan que en el departamento se registra un incremento considerable en casos de feminicidios y tentativas en relación a las gestiones pasadas. Gilbert Muñoz, fiscal del departamento, confirmó que en lo que va de la gestión 2015, el departamento registra 8 casos de feminicidios y tentativas del presente delito, cifras por demás elevadas en relación a otros años. Según la máxima autoridad de la fiscalía, en la provincia Cercado se registran las cifras más elevadas con 4 casos, de los cuales 2 son tipificados como tentativas de feminicidio y 2 como feminicidios (PATIÑO, 2015).

De la misma manera en la ciudad de Bermejo se registra un caso de tentativa de feminicidio, en Entre Ríos un caso de feminicidio, y en Yacuiba 2 casos de feminicidios. El fiscal Muñoz, confirmó que según la investigación de cada uno de los casos expuestos, las víctimas sostenían algún tipo de relación sentimental con sus agresores, donde la ira y el exceso de bebidas alcohólicas como desencadenante derivaron en estos fatales desenlaces. “El incremento en los casos de feminicidios en

el departamento, debe ser objeto de preocupación por parte de las instituciones vivas del departamento, donde uno de los factores que influye en este tipo de hechos es muchas veces el crecimiento poblacional, que va ligado con el crecimiento delincuencia, típico de las grandes ciudades”, acotó la autoridad. Para el fiscal del departamento las instituciones deben realzar una intensa campaña y labor preventiva donde se establezca los peligros y los riesgos que toman las mujeres cuando son víctimas de agresiones, que pueden derivar en casos de feminicidios. “Se deben crear centros integrados de atención a las víctimas con el fin de brindarles ayuda interdisciplinaria, que por sobre todo logre sobrellevar el duelo tanto de las mujeres agredidas como la de sus familias”, finalizó el fiscal Gilbert Muñoz (PATIÑO, 2015).

El machismo, la mala comunicación entre parejas y otras excusas impuestas por la sociedad, son motivo de que la mujer se haya convertido en un símbolo de la violencia en el Departamento de Tarija. El informe del Ministerio Público indica que desde la gestión 2006 hasta la fecha fueron denunciados 7.357 casos de violencia familiar o doméstica como también feminicidios (RIOS. 2016).

De acuerdo al análisis desarrollado por el fiscal departamental, Gilbert Muñoz Ortiz, existen 3.500 procesos abiertos por este tipo de denuncias en el Departamento de Tarija, 477 en juicio, 2.000 en investigación preliminar, 1.036 en etapa preparatoria, procesos de imputación que están en pleno desarrollo y un total de 71 sentencias. Datos de la gestión 2016; En el informe, Muñoz Ortiz, detalló que de enero hasta la fecha, recibieron 3 denuncias por casos de feminicidio y tentativa de feminicidio, las que se encuentran en plena etapa de investigación. “Hubo también 555 casos de violencia familiar o doméstica de enero a marzo 2016, de esos ya se encuentran abiertos 521; 1 en juicio, 503 en investigación preliminar, 17 en etapa preparatoria, 14 que fueron rechazados y 19 con salidas alternativas”. El Ministerio Público, juntamente con los fiscales especializados en el área de violencia contra la mujer, identificó que uno de los mayores problemas para ejecutar los procesos, es el abandono que hacen las víctimas al seguimiento de los casos (ibídem).

1.2. Justificación del Problema.

Reconocer la violencia de género contra las mujeres y definirla jurídicamente para obligar a los Estados a realizar acciones para prevenirla, atenderla, sancionarla y erradicarla ha sido uno de los grandes aportes de los feminismos en el siglo XX. En particular, América Latina ha avanzado en su legislación regional de manera firme: la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres hasta la fecha no tiene comparativo en el mundo. Es un marco de obligaciones para los Estados que permite realizar desde la sociedad civil el monitoreo de sus acciones, sustentar su trabajo local y también sentar precedentes judiciales internacionales (CLADEM, 2003)

En la actualidad la violencia contra las mujeres que atenta o termina con su vida, ya sea con homicidios o asesinatos intencionales, por muertes que con un buen acceso a sus derechos habrían sido evitadas, así como la impunidad ante el esclarecimiento de estos hechos han marcado un nuevo espacio de acción y reflexión. En los países de la región se ha evidenciado esta situación, detonado por casos paradigmáticos que presentan lo sistemático y grave de los hechos (Ibídem).

Desde ahí se han propuesto y aprobado Convenciones -instrumentos jurídicos internacionales que obligan a los Estados firmantes- que partiendo de la condición sexual y de género de las mujeres, reconocen la realidad social de dominación y supremacía masculina. En el ámbito internacional, los últimos treinta años han sido fundamentales para dar sustento legal a la igualdad y la libertad de las mujeres. Con el antecedente de la modificación del título de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la década de 1970 se consolidó la prohibición de la discriminación contra las mujeres en el sistema universal de derechos humanos (Ibídem).

La importancia del rol de los docentes en la sociedad es de gran magnitud, ya que éstos tienen en sus manos el poder de resaltar los valores ausentes o negados en la praxis universitaria, para la toma de consciencia y trabajar los valores que deben favorecer el ambiente universitario y más aún en el campo de docencia. La formación

que se le brinde al profesional docente debe partir de la realidad circundante y responder a las necesidades que éstas implican, para de esta manera evitar situaciones o fenómenos como el “feminicidio”, porque la educación es la fuente de los valores y donde se aprenden las grandes virtudes.

El docente universitario debe ser un especialista en su profesión, y por el cargo universitario que desempeña, también debe tener una buena y correcta formación pedagógica. Ésta generalmente es adquirida a través de la educación de postgrado y no siempre de forma sistemática. Por tanto es imprescindible que el docente universitario reciba la preparación psicopedagógica necesaria para diseñar, ejecutar y dirigir un proceso de enseñanza-aprendizaje que propicie la educación de valores, que evite que los estudiantes sean repetidores de conocimientos y por el contrario, sean sujetos críticos con capacidad de análisis y reflexión sobre la realidad contextual del momento, para luego ofrecer propuestas de solución a las diferentes problemáticas sociales existentes, como lo es el feminicidio.

El Aporte Teórico de la presente investigación, está centrado en presentar las razones teóricas que justifican la misma, vale decir, que señala conocimientos que brindará el estudio sobre el objeto investigado, siendo en este caso específico, la Percepción Social de los docentes titulares de la U.A.J.M.S. sobre el Feminicidio. Cabe precisar que en esta investigación hay una justificación teórica, cuando se indica que el propósito del estudio, es generar análisis, reflexión e interpretación sobre la temática, brindando de esta manera un conocimiento inexistente y así, confrontar la teoría existente, contrastada con los resultados que se lleguen a obtener.

Por otro lado, el Aporte Metodológico indica la aplicabilidad de un Instrumento sobre la Percepción, tal instrumento fue validado y aplicado en la investigación en este caso específico, la Percepción Social de los docentes titulares de la U.A.J.M.S. sobre el Feminicidio. De esta manera benefician a investigadores; ser estudiado a más profundidad y mejorado para un mejor aporte a futuras investigaciones.

CAPÍTULO II. DISEÑO TEÓRICO.

2.1. Identificación del Problema.

- ¿Cuál es la Percepción Social de los docentes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de la gestión 2016 sobre el Femicidio?

2.2. Objetivos.

2.2.1. Objetivo General.

- Determinar la Percepción Social de los docentes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de la gestión 2016 sobre el Femicidio.

2.2.2. Objetivos Específicos.

- Identificar los **INDICIOS** que tienen los docentes titulares de la U.A.J.M.S. sobre el Femicidio.
- Establecer las **INFERENCIAS** que tienen de los docentes de la U.A.J.M.S. acerca del Femicidio.
- Indicar los **SESGOS** que tienen los docentes U.A.J.M.S. sobre el Femicidio.
- Analizar de manera comparativa la Percepción Social de los docentes de la U.A.J.M.S. por facultades.
- Realizar un análisis de carácter comparativo de la Percepción Social sobre el Femicidio, a partir del sexo de los docentes.

2.3. Hipótesis.

- La Percepción Social que tienen los docentes la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho con respecto al Femicidio, se caracteriza por **INDICIOS CORRECTOS**, lo que indica que tienen información adecuada sobre la temática (causas, formas, víctimas, agresores, consecuencias, etc.).
- La Percepción Social en lo que respecta a las **INFERENCIAS** que presentan los docentes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho sobre el Femicidio,

es CORRECTA, pues los docentes manifiestan que la información con la cual ya contaban, se consolidó con otra información que obtuvieron, que además es coherente y científica, lo cual resultó en una información suficiente y adecuada sobre el Femicidio.

- La Percepción Social de los docentes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho sobre el Femicidio con respecto a los SESGOS, afirma que éstos son CORRECTOS, ya que los docentes manifiestan poseer conocimientos e información suficientes y adecuadas sobre la temática (Femicidio), lo que no permite que tengan ideas o pensamientos equivocados o erróneos sobre las causas, formas, modos, víctimas, agresores y consecuencias del fenómeno.
- La Percepción Social que tienen los docentes de las diferentes facultades de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho acerca del Femicidio, manifiesta ser CORRECTA, revelada por Indicios, Inferencias y Sesgos adecuados acerca del tema.
- La Percepción Social de los docentes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho sobre el Femicidio, según el sexo de éstos, exterioriza ser CORRECTA, revelando que los sujetos del sexo masculino y femenino tienen Indicios, Inferencias y Sesgos adecuados acerca del tema en igual proporción.

DEFINICIONES CONCEPTUALES:

- **INDICIOS.** Aquello que permite conocer o inferir la existencia de algo que no se conoce a cabalidad o correctamente.
- **INFERENCIAS.** La forma de procesar la información recibida, que una vez almacenada en nuestra memoria se recupera y se pone en relación con otra información; proceso por el cual se va más allá de la información disponible pretendiendo llegar a unas condiciones acerca de unos datos susceptibles de más de una interpretación.

- **SESGOS.** Prejuicios que nos ayudan a completar ideas sobre otros y sus actuares y actitudes para clasificarlos según nuestra escala de valores, generalmente por debajo de uno mismo.

2.4. Operacionalización de Variables.

Variable	Definición	Dimensión	Indicador	Escala
Percepción Social sobre el Femicidio	La PERCEPCIÓN constituye un conjunto de mecanismos y procesos a través de los cuales el individuo adquiere conocimientos del mundo y de su entorno, basándose en informaciones elaboradas por sus sentidos y el juicio que les atribuye, por tanto cada individuo puede tener una aceptación o rechazo al genocidio contra mujeres, que atenta contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres (FEMINICIDIO).	Indicios	Apariencia física.	Correcto Intermedio Incorrecto
			Comunicación no verbal.	
			Conducta manifiesta.	
		Inferencia	Externa	
			Interna	
			Contextual	
		Sesgos	Sesgos de correspondencia.	
			Teorías de la Personalidad.	
			Determinantes sociales.	
			Variables asociadas a la persona percibida.	

CAPÍTULO III MARCO TEÓRICO.

El presente trabajo de investigación fue realizado a partir de una profunda y ardua exploración, para determinar la PERCEPCIÓN SOCIAL de los DOCENTES de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO sobre el FEMINICIDIO.

3.1. PERCEPCIÓN.

Conjunto de mecanismo y procesos a través de los cuales el organismos adquiere conocimiento del mundo y de su entorno, basándose en informaciones elaboradas por sus sentidos y el juicio que les atribuye (SMITH, 1997).

Es la selección y organización de estímulos del ambiente para proporcionar experiencias significativas a quien los experimenta. La percepción incluye la búsqueda de la obtención y el procesamiento de información. Las palabras clave para definir la percepción son selección y organización.

Es el conocimiento de las respuestas sensoriales a los estímulos que las excitan; la percepción supone una serie de elementos en los que hay que distinguir: La existencia del objeto exterior, la combinación de un cierto número de sensaciones, la integración de nuevos estímulos percibidos en experiencias anteriores y acumulados en la memoria y la selección de ciertos elementos de nuestras sensaciones y eliminación de otros (MEDINA, 2010).

La percepción social requiere la atención del primer lugar del proceso mediante el cual captamos los estímulos del ambiente. El comportamiento social de estos estímulos son usualmente otras personas y su conducta.

La percepción de las personas comparte muchas características de la percepción de objetos, tales como la organización, la selectividad, carácter subjetivo, búsqueda de elementos invariantes, e interpretación del estímulo. La percepción de personas posee también ciertos rasgos que la distinguen de la percepción de objetos: Las personas son percibidas como agentes causales, capaces de controlar la información que presentan de sí mismas de acuerdo a sus objetivos e intereses; Tanto el objeto como el

sujeto de la percepción son personas, lo que permite al perceptor hacer una serie de inferencias acerca de los sentimientos o actitudes de la persona percibida, en base a sus propias experiencias.

La percepción de las personas implica una interacción muy dinámica, donde la presencia, expectativas y conducta del perceptor pueden afectar la conducta de la persona percibida, en un proceso circular; La percepción de personas es usualmente más compleja que la percepción de objetos, ya que existen muchos atributos no observables directa mente, las personas cambian más que los objetos, y la exactitud de la percepción es más difícil de comprobar (CALDERON, 2012)

3.1.1. Componente de la percepción.

Las personas realizamos una construcción activa de la realidad en función de las categorías y esquemas mentales que tenemos activados en cada momento, consideramos conveniente secuenciar el estudio de la percepción en los siguientes componente (SMITH, 1997).

3.1.1.1. INDICIOS.

Aquello que permite conocer o inferir la existencia de algo que no se conoce a cabalidad o correctamente. La percepción de otras personas empieza con indicios visibles como su aspecto, su modo de expresarse y las conductas que realizan. Aquellos indicios que destacan sobre los demás influyen notablemente en el contenido de la percepción. Así pues, los primeros indicios que percibimos de otras personas son aquellos directamente observables, como la apariencia física, la comunicación, no verbal y la conducta manifiesta. Desarrollaremos a continuación más exactamente estos factores (Ibídem).

Para interpretar los indicios echamos mano de los conocimientos que se encuentran en nuestra memoria ligados a los mismos. Se trata de un proceso cognitivo que se basa en dos mecanismos: las asociaciones y los pensamientos que se tienen en ese momento. Las asociaciones pueden producirse por similitud de significado o por pensar conjuntamente de forma repetida en ambos términos. Accesibilidad en la

interpretación: Cuando la situación da lugar a más de una posible interpretación, se utiliza la información más accesible, es decir, la que recuperamos con mayor rapidez y facilidad (FERNANDEZ, 2009).

Factores que influyen en la accesibilidad:

- Expectativas: Dependiendo de lo que esperamos que ocurra, nuestros pensamientos interpretarán lo que ocurre. Kelley (1950) realizó un experimento en el que se pidió a un grupo de alumnos que asistieran a un debate que iba a ser moderado por un profesor invitado. A la mitad de los alumnos se le describió previamente al profesor con varios rasgos (amable, laboriosa, crítica, práctica, resuelta); en la descripción que se ofreció a la otra mitad se cambió el calificativo de amable por el de frío. Cuando acabó el debate se pidió a los alumnos que evaluaran al moderador. Los resultados mostraron que los alumnos a los que se les había descrito como amable lo clasificaban más considerado, informal, sociable, con sentido de humor. Se trata de una profecía autocumplida.

- Motivaciones: Dependiendo de cuál sea el objetivo deseado será más accesible su representación cognitiva que servirá de base a la interpretación de la situación. Un ejemplo de ello es las distintas percepciones en un partido de fútbol.

- Contexto: Esto se hace muy visible en la interpretación que hacemos de las expresiones faciales ambiguas que interpretamos según el contexto en el que aparecen (ibídem).

- Activación reciente: Higgins, Rholes y Jones (1977) realizaron un experimento en el que pidieron a los sujetos que memorizaran un conjunto de palabras. A un grupo se les proporcionó una lista con palabras relacionadas con el rasgo positivo “amante de la aventura”; al otro grupo con el rasgo “temerario”. Después se les contó la historia de un aventurero que subía a una cumbre para lo que realizaba varias conductas arriesgadas. Finalmente se les pidió que describieran la actividad de la historia. Los resultados mostraron que el grupo “positivo” describía de forma positiva al aventurero; mientras que el grupo negativo lo hacía más negativamente. En este

experimento se produjo el fenómeno de preparación que consiste en la activación de una representación cognitiva para aumentar su accesibilidad.

- Activación frecuente: si usamos de forma frecuente, repetida una representación cognitiva, ésta se convierte en una representación cognitiva crónicamente accesible que será utilizada con suma facilidad para la interpretación de los indicios. Esto ocurre con aquellas personas con un largo historial de maltrato.

Cuando nos encontramos frente a un desconocido ponemos en marcha de forma automática una estructura de conocimientos almacenados en la memoria denominada representación cognitiva que nos proporciona conocimiento sobre situaciones, personas, características físicas, conductas, etc. Comienza así la formación de la primera percepción e impresión que, en principio se basará en la percepción de indicios visibles (apariencia física, comunicación no verbal y conducta) (FERNANDEZ, 2009)

a) Tipos de indicios.

- **Apariencia Física.** El término atractivo físico se refiere a las características físicas de una persona que hacen que la misma sea percibida como agradable o bella desde un punto de vista estético. Existen muchos factores que influyen en la atracción de una persona sobre otra, donde los aspectos físicos son uno de ellos. En muchos casos, los humanos atribuyen características positivas, tales como inteligencia y honestidad, sin que se den cabal cuenta de ello. El atractivo físico es una variable muy importante dentro de nuestro marco cultural, tal y como se demuestra con la existencia de patrones culturales compartidos generalmente lo que es atractivo físico (SMITH,1997).

Los experimentos sobre la influencia de la apariencia física sobre la formación de primeras impresiones (percepción) demuestran que solemos atribuir a la gente atractiva características conductuales y morales como ser más interesantes, agradables y abiertos (Dion, Berscheid y Walster, 1972; Eagly y Makhijani, 1991; Feingold, 1992), de manera que incluso la conducta que desplegamos frente a un

desconocido se basa en su apariencia, como en el caso del despliegue de conducta de ayuda (Benson, Karabenic y Lerner, 1976). Clifford (1975) realizó un experimento en el que a unos maestros de primarias se les enseñó fotografías y libretas de calificaciones de niños. El resultado mostró que los maestros asignaban a los niños más atractivos, más inteligencia y más posibilidades académicas. Downs y Lyons (1991) encontraron que los defensores más atractivos conseguían fianzas más bajas para acusados de delitos menores y Stewart (1985) encontró que los condenados más atractivos conseguían sentencias más leves (FERNANDEZ, 2009).

Otras características físicas que activan expectativas positivas sobre la personalidad son: facciones infantiles (son percibidos como más ingeniosos, honestos y amables). Tono de voz agudo, rapidez en el habla y modo de andar juvenil.

La influencia de estos factores puede verse en la búsqueda de empleo. Los candidatos más atractivos tienen más posibilidades de ser contratados... por estudiantes universitarios que hacían de entrevistadores (Cash y Kilcullen, 1985). Sin embargo, las mujeres atractivas suelen recibir peores atribuciones en estas entrevistas (Heilman y Stopeck, 1985). La altura es otra característica que influye en las posibilidades de ser contratado y en las atribuciones que se hacen sobre la persona (ibídem).

- **Comunicación no verbal.** La comunicación no verbal es el proceso de comunicación en el que existe un envío y recepción de mensajes sin palabras, es decir, mediante indicios, gestos y signos.

En él no hay una estructura sintáctica, por lo que no pueden analizarse secuencias de constituyentes jerárquicos. Estos mensajes pueden ser comunicados a través de gestos, lenguaje corporal o postura, expresión facial y el contacto visual, la comunicación de objetos tales como ropa, peinados o incluso la arquitectura o símbolos y la infografía, así como por medio de la conducta pues hay un monitoreo continuo de lo que hacemos y lo que el otro percibe. Una matiz fundamental de estos componentes hace referencia al aspecto personal o atractivo físico, ya que estos pueden tener un efecto muy poderoso sobre las expectativas y emociones de los otros (SMITH, 1997).

La mirada es uno de los aspectos de la CNV que más influyen en la realización de impresiones. Mantenerla se asocia con una personalidad honrada, amistosa, amable (Kleinke, Meeker y LaFong, 1974; Zimbardo, 1977). Sin embargo una mirada incisiva provoca la sensación de desagrado, enfado, hostilidad (Ellsworth y Carlsmith, 1973). El lenguaje corporal también nos sirve como base para realizar la primera impresión. La orientación corporal, la postura, etc. Junto a esto, la expresión facial es uno de los indicadores más sobresaliente de la percepción de los individuos. Los estudios de Ekman (Ekman, Friesen, 1972; Ekman, Friesen, O'Sullivan, Chan, Diacoyanni-Talatzis, Heider, Krause, LeCompte, Pitcairn, Ricci-Bitti, Scherer, Tomita y Tzavaras, 1987) demostraron la regularidad intercultural de las expresiones de tristeza, felicidad, miedo, ira, sorpresa y asco a través de las expresiones faciales y las posturas corporales (FERNANDEZ, 2009).

Los años recientes han producido un resurgimiento de interés en los procesos de la comunicación no verbal. Ha estimado que únicamente un 30 o 35 por ciento del significado social de una conversación es presentado por las palabras. Una variedad de características paralingüística del habla, como el tono de la voz, la entonación, la rapidez, la duración también sirven para llevar el significado de lo que se dice. De manera similar, una variedad de significado son transmitidos a través de los gestos corporales, el vestido y otros aspecto de la apariencia de la persona, en una revisión reciente de la literatura distingue varias clases de símbolos no verbales en el proceso de la comunicación. El uso de estos símbolos varía de una situación a otra, de un grupo a otro, y en varias culturas. Entre los varios símbolos están los siguientes: contacto corporal, proximidad, orientación, olor, posición, expresiones faciales, gestos, movimientos de cabeza, miradas (SECORD, 1976).

- **Conducta manifiesta.** Una conducta que puede ser observada por una persona distinta a la que la realiza. La conducta que es observada u observable, o que afecta al ambiente del organismo. Los Factores que influyen en la percepción inicial de la conducta manifiesta de un sujeto estarán mediatizados por nuestra cognición social previa, que estará influida por

nuestro sistema de normas y valores, estereotipos y prejuicios y también por nuestro estilo de atribución causal (SMITH, 1997).

Deducimos como es una persona por lo que hace. Pero hay que destacar que no todo lo que hace atrae nuestra atención. Son los rasgos diferentes en los que nos fijamos para interpretar la situación. Además el que un rasgo sea o no diferente dependerá de la situación. La presencia de una característica sobresaliente impide o dificulta que prestemos atención a otra menos destacable (FERNANDEZ, 2009).

3.1.1.2. INFERENCIAS.

Llamamos inferencia a la forma de procesar la información recibida, que una vez almacenada en nuestra memoria se recupera y se pone en relación con otra información. Se trata de un proceso por el cual se va más allá de la información disponible pretendiendo llegar a unas condiciones acerca de unos datos susceptibles de más de una interpretación (SMITH, 1997).

El conocimiento social, con frecuencia implica ir más allá de la información disponible y requiere formarse impresiones, realizar juicios o formular inferencias.

"Inferencia": "Proceso en el que se va más allá de la información disponible, pretendiéndose llegar a una conclusiones acerca de unos datos que no están completamente contenidos en los datos mismos" (FERNANDEZ, 2009).

Para Fiske y Taylor, "la inferencia es el tema central de la cognición social. Es un proceso y un producto": Como proceso implica decidir qué información se reúne en torno a un tema o cuestión, recoger dicha información y combinarla de alguna manera; Como producto: viene a ser el resultado de un proceso de razonamiento (Ibídem).

b) Tipos de inferencia.

- **Inferencia externa.** Tendencia a atribuir nuestra conducta principalmente a causas situacionales. La inferencia externa, basadas en el conocimiento que ya tienes sobre algún tema y la lógica que puedas aplicar a partir de los

juicios enunciados. También implica ya plantear opinión personal, y en tus propias opiniones.

Según el modelo normativo, el perceptor social debería escrutar y ponderar toda la información relevante antes de llegar a una conclusión. Sin embargo, la evidencia muestra que el proceso de toma de decisión acerca de cuál es la información relevante, se ve fuertemente influido, por las expectativas previas (por el conocimiento que ha sido activado).

Esto puede resultar apropiado en algunas circunstancias (entrevista laboral). Sin embargo, el conocimiento se puede activar por diversas causas (accesibilidad, aplicabilidad y sapiencia), que no tienen por qué ser necesariamente apropiadas para la situación en que nos encontramos. (PSICOLOGÍA O, 2015)

- **Inferencia interna.** La inferencia interna, es decir, las conclusiones a las que se llega después de plantear determinada información en torno a un tema específico (SMITH, 1997). Una vez que la persona ha decidido qué información es relevante, los datos han de ser sometidos a un muestreo (no todo lo que se sabe hay que revelarlo). Fiske y Taylor: Cuando a las personas se nos suministra una muestra adecuada, solemos utilizarla de manera bastante correcta. Sin embargo, cuando somos nosotros mismos quienes hemos de seleccionar la muestra, cometemos errores:

Dejarnos llevar por los ejemplos extremos (Investigación de Rothbart: en la observación, el grupo B se establece, debido a la presencia de algún otros delito grave, una asociación más fuerte entre grupo y delito). No prestarle suficiente atención a su tamaño. Utilizar muestras sesgadas (Aunque se nos avise del carácter sesgado de la muestra, seguimos utilizándola: investigación de Hamill, Wilson y Nisbett, en la que se entrevistaba a un guardia de prisiones) (ibídem).

- **Inferencia contextuales.** Tendencia a atribuir nuestra conducta principalmente a causas situacionales, pero la de los demás a causas disposiciones (SMITH, 1997).

Utilizamos reglas y mecanismos para combinar la información de que disponemos con el fin de realizar dos tipos fundamentales de operaciones:

- **Establecimiento de relaciones entre eventos:** Consiste en efectuar un diagnóstico de covariación. Según Fiske y Taylor, éste diagnóstico debería tener en consideración los datos pertinentes. Además, existe influencia de las creencias previas de los perceptores sociales: correlación ilusoria (PSICOLOGÍA O, 2015).

- **Estimación de probabilidades:** Las investigaciones en torno a cómo realizamos éstos cálculos de probabilidades, han demostrado la ocurrencia de varios fenómenos:

a) Sesgo en el cálculo debido a la utilización del heurístico de representatividad: El heurístico de representatividad se utiliza, cuando una persona establece la probabilidad de un evento en virtud del grado en que: Se parece en sus propiedades esenciales a la población a la que pertenece (Ibídem).

Refleja las características prominentes del proceso mediante el que ha sido generado. El heurístico de representatividad suministra una solución rápida.

En muchas ocasiones, la probabilidad y la representatividad están correlacionadas, sin embargo, las propiedades de un evento se ven afectadas por muchos factores que no tienen impacto en la representatividad (deducir una alta probabilidad a partir de una alta representatividad, puede resultar erróneo).

b) Ignorancia de las probabilidades previas.

c) Fallos en el cálculo de probabilidades conjuntas: En ocasiones, necesitamos calcular las probabilidades conjuntas (probabilidad de que 2 hechos ocurran conjuntamente). Para calcularlo, se multiplican las probabilidades de ocurrencia de cada hecho por separado, lo que explica, que la probabilidad conjunta sea siempre menor que la probabilidad del hecho más probable. Sin embargo, bajo ciertas circunstancias, la gente predice mayor probabilidad de ocurrencia de hechos conjuntos que de cada hecho por separado Falacia de la conjunción.

d) Dificultades en el manejo de la información diagnóstica y no diagnóstica:

Información diagnóstica: Aquella que guarda una relación con la tarea a realizar.

No parece lógico que la información sin valor diagnóstico influya en la inferencia. Sin embargo, se ha encontrado un efecto de desleído o diluido: Si se añade una cierta información diagnóstica a elementos de información no diagnóstica, las inferencias se hacen menos extremas (PSICOLOGIA O. 2015)

3.1.1.3. SESGOS.

Los sesgos de la percepción son prejuicios que nos ayudan a completar ideas sobre otros y sus actuares y actitudes para clasificarlos según nuestra escala de valores, generalmente por debajo de uno mismo; esto solo destaca un complejo de inferioridad. La noción de sesgo es muy utilizada en la psicología. Un sesgo cognitivo es una característica en particular de un sujeto, que incide en el procesamiento de la información y que forma lo que se conoce como prejuicio cognitivo, la clase de distorsión que afecta el modo de percibir la realidad (NISHIO, 2013).

Un sesgo cognitivo, hace referencia a deficiencias o limitaciones de nuestro pensamiento. Los sesgos se asocian a errores de memoria, a errores de cálculo, y a la influencia de las presiones sociales. Los sesgos cognitivos ayudan a procesar la información de manera más eficiente, especialmente en situaciones de peligro. Sin embargo, nos hacen también cometer graves errores (AZOR, 2016).

Pensamos que lo que percibimos es correcto, dado que para nosotros es coherente. Pero a veces, a través del cambio de impresiones con la persona que no está de acuerdo con nuestra percepción de los acontecimientos, nos damos cuenta de los sesgos que hemos aplicado (SMITH, 1997). Estos siguientes sesgos son algunos de los que frecuente se incurre:

- **Sesgos de correspondencia.** Hace referencia a la tendencia, o predisposición habitual, a realizar una inferencia de correspondencia incluso cuando hay elementos en la situación que podría explicar esa conducta. Al sesgo de correspondencia también se lo denomina error de atribución fundamental. Así,

con el sesgo de correspondencia tendemos a considerar que el comportamiento de las otras personas está motivado por causas internas, y no por condicionantes externos (Ibídem).

Sesgo general de correspondencia en el que la gente tiene una mayor tendencia a considerar que la conducta refleja (corresponde) atributos de personalidad de base estable. Una tendencia general de la gente a atribuir indebidamente la conducta a disposiciones de la personalidad estables subyacentes. Este sesgo se denominó originalmente error fundamental de atribución, y las expresiones se suelen emplear como sinónimos: el cambio de denominación refleja la evidencia acumulada de que este sesgo o error puede no ser tan fundamental como se pensó en primera instancia (HOGG, 2008).

- **Teorías de la Personalidad.** Contribuye otro sesgo de los que operan en los procesos de cognición social. Con las teorías implícitas de la personalidad hacemos referencia a las creencias acerca de que hay rasgos o características de personalidad que suelen aparecer unidas a una misma persona. Podemos inferencia través de este sesgo que una persona que posee un rasgo positivo, es amable, poseen también otros sesgos positivos (SMITH, 1997).

Han sugerido que los observadores tienen una teoría implícita de la personalidad que guía a través de los sesgos e inferencias que hacen las personas, por la información que reciben, se refieren a las conexiones entre los rasgos o datos de información acerca de las personas e ideas de que va con qué. Por ejemplo, una persona afectuosa se considera también sociable, amigable y cariñosa. Dado que las investigaciones de estos conceptos han analizado datos de grupos de observadores, los resultados están relacionados con observadores en general y no con individuos, o al menos con la clase de sujetos utilizados en los estudios (BROWN, 1974).

De esta forma, los resultados probablemente reflejan propiedades comunes del uso del lenguaje aunque van más allá de la semántica. Cronbach (1958) extendió el significado de la teoría implícita de la personalidad en dos direcciones. Destaco la teoría implícita de la personalidad de un solo observador, aunque también anoto

características diferentes de mera asociación entre rasgos. Los observadores tienen ciertos prejuicios sobre la clasificación de una persona positivamente en ciertas dimensiones y negativamente en otras y también varían en su uso de los extremos en una dimensión dada. En forma similar ciertos individuos pueden tener sus asociaciones específicas entre los términos descriptivos de ciertas personas (BROWN, 1974).

- **Determinantes sociales.** Las relaciones que establecen con los objetos van a determinar el resultado, el tipo de conocimiento sobre ese objeto. Nuestro sentimiento intenciones, motivaciones, ideologías y contexto, van a constituirse en determinantes sociales de la percepción. Estos determinantes sociales van a influir tanto en el resultado como en el proceso de formación del mismo. Esta situación puede tener como resultado la distorsión de los juicios (SMITH, 1997).
- **Variables asociadas a la persona percibida.** Se trata de un intento de manejar la impresión que causamos en los demás, por lo que el sujeto percibido intenta influir sobre el perceptor afectando a su conducta. En este sentido las finalidades buscadas por el sujeto pueden ser las siguientes: Autoensalzamiento en virtud del cual los individuos pueden tratar de mantener o de incrementar su autoestima, presentando imagen cercana al yo ideal; Autoconcistencia por la que los individuos pueden pretender validar las creencias que tiene sobre sí mismo; Auto verificación los individuos pueden intentar aprender la verdad sobre sí mismo mediante la obtención de información diagnóstica de su interlocutor (ibídem)

El elemento crucial que influye es el "manejo de la impresión": El estímulo perceptivo intenta regular y controlar (consciente o inconscientemente) la información que presenta al perceptor, especialmente en lo referente a sí mismo. El manejo de impresión es una consecuencia de la percepción social: dado que los demás se forman impresiones nuestras, intentamos influir en esa impresión en la dirección adecuada (PSICOLOGÍA O.2015).

3.2. ETIMOLOGÍA DEL FEMINICIDIO.

Después de varias décadas de práctica feminista y reflexión analítica de la violencia contra las mujeres, se ha ido desarrollando un marco conceptual más definido: el del feminicidio, que se centra en una de las dimensiones más lacerantes de la violencia sexual y de género: la de violentar reiteradamente el cuerpo, la subjetividad, la sexualidad, la vida y libertad de las mujeres hasta matarlas sistemáticamente de manera sanguinaria (ARAMAYO, 2013).

El concepto de Feminicidio, fue acuñado por J. Radford y D. Russell (1992) para definir aquellos crímenes que son perpetrados contra las mujeres debidas fundamentalmente a las características misóginas en la cultura patriarcal. Ellas usaron por primera vez el término femicidio en un testimonio ante la Corte Internacional acerca de los asesinatos misóginos en 1976.

Desde su origen, el concepto de femicidio está asociado estrechamente al de misoginia. En efecto, es su manifestación extrema. Para Radford y Russell femicidio es una forma de violencia sexual, se entiende como el uso del sexo por parte de los hombres para expresar su deseo de poder, dominio y control (1992)

Russell y Radford dan por sentado que la violencia sexual se ejerce desde los hombres contra las mujeres y que su expresión máxima es el asesinato de la mujer, con el cual se produce una estrategia de mantenimiento del control patriarcal a costa de la vida de las mujeres.

El concepto de misoginia fue fundamental para definir el femicidio, pues les permite establecer un significado político del hecho de matar a las mujeres por parte de los hombres, en oposición a la creencia generalizada de que el asesino de una mujer es una bestia que carece de humanidad.

El concepto de femicidio es resignificado por M. Lagarde, bajo el nombre de feminicidio. El cual para esta “es una íntima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres, sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres” (Lagarde, 2005).

Lagarde coincide con Russell y Radford en señalar que esta opresión de la mujer es una manifestación sistemática del patriarcado. Al introducir el concepto de feminicidio dentro del ámbito de los derechos humanos, esta autora enfatiza el aspecto de la exclusión social y la impunidad (Ibiden)

Esto significa que el feminicidio pasa a formar parte del discurso jurídico y de las políticas sociales, que implican lo público y lo privado. Esto es, al producirse el feminicidio se está cometiendo un delito más complejo que el mero asesinato, el cual incluye la exclusión social de la mujer en los ámbitos sexual, económico y político. Por ello es necesario incorporar la propuesta de Carcedo y Sagot (2002), de reconocer la relación de pareja, familiar y el ataque sexual como contextos de femicidio en todas las sociedades a lo largo de la historia: “cada cultura y momento histórico crean sus propios contextos de feminicidio”(ibídem).

3.2.1 Definición de Feminicidio.

El feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. Es una categoría que debe abordarse como una modalidad de violencia directa hacia las mujeres, como una alternativa a la neutralidad del término homicidio visibilizando un trasfondo no reconocido: la misoginia en la muerte diaria de mujeres. Es un problema social, político, cultural y es un problema de Estado.

En el feminicidio concurren en tiempo y espacio, daños contra mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, violadores y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas. No todos los crímenes son concertados o realizados por asesinos seriales: los hay seriales e individuales, algunos son cometidos por conocidos: parejas, parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo; también son perpetrados por desconocidos y anónimos, y por grupos mafiosos de delincuentes ligados a modos de vida violentos y criminales. Sin embargo, todos tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, mal

tratables y desechables. Y, desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres (ARAMAYO, 2013)

El feminicidio se conforma en una violencia social contra las mujeres; en la sociedad se acepta que haya violencia contra las mujeres, la sociedad ignora, silencia, desvaloriza, le quita importancia a la violencia contra las mujeres y a veces las comunidades (familia, barrios, cualquier forma de organización social) minimizan la violencia y tienen mecanismos violentos de relación y trato con las mujeres. La sociedad está organizada de tal manera que la violencia forma parte de las relaciones de parentesco, de las relaciones laborales, de las relaciones educativas, de las relaciones en general de la sociedad. La cultura refuerza de una y mil maneras esta violencia como algo natural, hay un refuerzo permanente de imágenes, enfoques, explicaciones que legitiman la violencia, estamos ante una violencia ilegal pero legítima, esta es una de las claves del feminicidio. Otra clave es que en estos casos de violencia se llega a la muerte de las mujeres en casos más extremos, pero no en todos, por lo tanto el feminicidio no sólo comprende los asesinatos, sino que abarca el conjunto de hechos violentos contra las mujeres, muchas de las cuales son supervivientes de atentados violentos contra su entorno, sus bienes, contra ellas mismas; encontramos pues, supervivientes del feminicidio de las que se habla muy poco, casi diríamos que cuando se dice por ahí "casi la mató a golpes" tendríamos una superviviente del feminicidio, por lo tanto en el mundo hay millones de mujeres supervivientes (ARAMAYO, 2013)

El feminicidio se compone también de muertes anunciadas, podemos saber los lugares álgidos donde hay más riesgo para las mujeres, se debe hacer una geografía del feminicidio en Dominicana, para detectar cuáles son los lugares donde se han presentado más delitos contra mujeres, más formas de violencia contra mujeres, más denuncias de mujeres y otros indicadores: en qué lugares las mujeres están en condición de mayor precariedad, en qué lugares los hombres tiene posiciones de mayor supremacía y de comportamiento violento, y así estamos construyendo una

antropogeografía del feminicidio para poder prevenir, desmontar los fenómenos que producen estos terribles asesinatos de niñas y de mujeres (CASTILLO, 2013).

3.2.2. Causas del feminicidio.

Son tres las causas del feminicidio:

- a) Debilidad del vínculo en la pareja:** El feminicidio de pareja está estrechamente unido a la pareja de hecho, de forma que en éstas se producen nueve veces más casos que en los matrimonios. A menor estabilidad, mayor riesgo de homicidio, y las parejas de hecho son mucho más proclives a la separación que los matrimonios, y en estos, los civiles más que los católicos”. Los problemas del matrimonio surgen dentro de la relación y es allí donde se tienen que resolver. Nada ni nadie sabe mejor que la pareja que así como la intimidad es privada, la santidad del matrimonio también lo es. Somos parte de un todo mayor llamado familia y compuesto por los esposo y los hijos. Los problemas no se resuelven de un día al otro y las dificultades de las parejas deben ser afrontadas y resueltas dentro de la relación.
- b) Patologías personales y sistema de creencias:** “El segundo componente estructural es constante pero poco numeroso: patologías personales”. La unidad es un valor fundamental en la familia y la sociedad, no es un asunto menor. Se aprecia la unidad con nuestra familia de origen y la disfrutamos, pero actualmente dicha unidad se ha ido perdiendo.
- c) Debilidad del vínculo y ruptura:** El tercer componente radicaría en el sistema de creencias, en el sentido de que los católicos practicantes constituirían un factor de protección en relación a la violencia debido a su mayor estabilidad matrimonial y el sistema de valores inscrito en ellos. Al mismo tiempo agrega que posiblemente en el extremo opuesto se encontraría el indiferentismo, ocupando las creencias agnósticas y ateas una posición intermedia entre aquél grupo y los católicos (ARAMAYO, 2013).

3.2.3. Tipología de feminicidio.

La tipología del feminicidio es una estructura de categorizaciones que permiten hacer una identificación de las diversas expresiones del feminicidio derivado de las razones o motivos, la edad de la víctima, su condición laboral cuando desempeñaba un oficio estigmatizado y la relación entre la víctima y el victimario.

- a) **Feminicidio familiar:** Asesinato de uno o varios miembros de la familia cometido por un hombre. Está basado en relaciones de parentesco entre la o las víctimas y el victimario donde interviene el estatus masculinizado de poder sobre los miembros subalternos de la familia.
- b) **Feminicidio íntimo:** Asesinatos de mujeres “cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o afines a estas”
- c) **Feminicidio infantil:** es el asesinato de niñas, por hombres o mujeres en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza con poder que les otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña
- d) **Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas:** Las mujeres son asesinadas por ser mujeres. Sin embargo, hay otras mujeres que lo son por la ocupación o el trabajo desautorizado que desempeñan. Bajo este criterio se encuentran aquellas que trabajan en bares y en centros nocturnos. Ellas son las bailarinas, las meseras y las prostitutas.
- e) **Feminicidio sexual sistémico:** El feminicidio sexual es el asesinato de la mujer que son secuestrada, torturadas y violadas. Sus cadáveres, semidesnudo o desnudo son arrojados en la zona desérticas, los lotes baldío, en los tubos de desagüe, en los tiraderos de basura y en las vías del tren. Los asesinos por medios de estos actos crueles fortalecen las relaciones sociales, inequitativas de género que distinguen los sexos: diferencia y desigualdad. Al mismo tiempo, el estado secundado por los grupos hegemónicos, refuerza el dominio patriarcal y sujeto a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una

inseguridad permanente e intensa, a través de un periodo continuo e ilimitado de impunidad y complicidades al no sancionar a los culpables y otorgar justicia a las víctimas.

f) feminicidio sexual sistémico organizado: El asesinato de las mujeres está acompañado por el secuestro, torturas, violación y disposición del cadáver. Los asesinos pueden actuar como una red organizada de feminicidas sexuales con un método consiente y sistemáticos a través de un largo e indeterminado periodo, dirigido a la identidad de sexo y de género de las niñas, mujeres.

g) Feminicidio sexual sistémico desorganizado: El asesinato de las mujeres está acompañado aunque no siempre por el secuestro, tortura, violencia y disposición del cadáver. Los asesinos, presumiblemente matan por una sola vez, en un periodo determinado; y pueden ser hombre desconocidos, cercanos o parientes de las víctimas que la asesinan y la depositan en pareja solitarios, en hoteles, o en interior de sus domicilios (ARAMAYO, 2013).

3.2.4. Consecuencias del feminicidio.

Muerte de las mujeres en la edad productiva, trauma de las familias, cientos de niños y niñas huérfanos quedando afectados de por vida en sus emociones afectividad en su forma de pensar, cultura de violencia aprendida, depresión, estrés post-traumático, sobre expectativas de vida en pareja y familia como proyecto social.

El feminicidio puede presentar dos tipos de consecuencias: Físicas y Psicológicas:

- Consecuencias físicas: Homicidio: Estudios informan que la mayoría de las mujeres que mueren de homicidio son asesinadas por su compañero actual o anterior y muchos incidentes de agresión debido al maltrato físico y sexual. Un alto porcentaje de las lesiones requiere tratamiento médico. También podemos incluir las lesiones a los niños puesto que con frecuencia son los niños que se lastiman mientras tratan de defender a sus madres.
- Consecuencias psicológicas: En el caso de las mujeres golpeadas o agredidas sexualmente, el agotamiento emocional y físico puede conducir al suicidio o

también puede ocasionarse problemas de salud mental ya que las mujeres maltratadas experimentan el sufrimiento psicológico. Muchas están deprimidas o ansiosas, mientras otras muestran síntomas del trastorno de estrés posttraumático. Es posible que estén fatigadas en forma crónica, pero no pueden conciliar el sueño; pueden tener pesadillas o trastornos de los hábitos alimentarios; recurrir al alcohol y las drogas para disfrazar su dolor; o aislarse y retraerse, sin darse cuenta, parece, que se están metiendo en otros problemas, aunque menos graves, pero dañinos igualmente.

- La violación y el maltrato sexual del niño pueden causar daños psicológicos similares. Un episodio de agresión sexual puede ser suficiente para crear efectos negativos duraderos, especialmente si la víctima no recibe posteriormente apoyo adecuado. Al igual que la violencia contra la mujer en el seno familiar, el maltrato del menor suele durar muchos años y sus efectos debilitantes pueden hacerse sentir en la vida adulta. Por ejemplo, la pérdida de autoestima de la mujer que ha sido maltratada en la niñez puede traducirse en un mínimo de esfuerzo para evitar situaciones en que su salud o seguridad estén en peligro. Ser víctima de violación o abuso sexual es una experiencia muy traumática y sus consecuencias pueden prolongarse para toda la vida.
- Víctimas (mujeres, niñas y niños) que han sufrido ataques sexuales describen los siguientes sentimientos: Temor, culpa, desvalorización, odio, vergüenza, depresión, asco, desconfianza, aislamiento, marginalidad, ansiedad y se sienten diferentes a los demás. Es un mito que la violencia sexual la ejercen solamente extraños, muchas violaciones y abusos son cometidos por hombres que la víctima conoce, incluyendo parejas y amigos íntimos, pues existe la errónea creencia que es la víctima quien lo provoca (MENDOZA, 2013)

3.2.5. Descripción del feminicidio en diferentes estados:

- **El feminicidio en Europa:** Pareciera que los asesinatos de mujeres por razones de odio sólo pudieran darse dentro de una cultura machista y un sistema patriarcal enquistado en un marco de impunidad, inoperancia del Estado y desorganización

administrativa. Sin embargo, también en el Primer Mundo existen los feminicidios y la violencia sexual contra las mujeres, aunque el término no está asentado en Europa, básicamente por una cuestión de mentalidad neocolonialista de la que cuesta desprenderse respecto a otros países donde sí se ha conceptualizado sobre el feminicidio. No obstante, Jean Michel Bouvier, padre de una joven turista francesa asesinada en la Quebrada de San Lorenzo (España) junto a una amiga en julio del 2011, ha emprendido una campaña para reclamar a los poderes públicos franceses la inclusión en el Código Penal de la figura del crimen de feminicidio con el propósito de convertir los asesinatos machistas en un delito contra la humanidad (ROMEDA, 2013).

- Se ha avanzado también en la elaboración de instrumentos para hacer frente a la violencia contra las mujeres en sus múltiples manifestaciones. Además de instrumentos específicos sobre violencia contra las mujeres, la Unión Europea ha aprobado normas que atienden especialmente a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia por razones de género en normas como la Directiva Europea sobre víctimas de delitos, y la Directiva sobre Orden de Protección Europea. El *Convenio de Estambul*, adoptado en 2011, se convertirá en el primer tratado internacional en esta materia a nivel europeo -equivalente a la *Convención de Belem do Pará* a nivel interamericano-, aunque aún no ha conseguido las ratificaciones necesarias para entrar en vigor. El Convenio contiene obligaciones específicas para los Estados en relación a la violencia contra las mujeres y niñas, constituyendo una base común que conducirá a la adopción de leyes y políticas análogas en los diversos países (ROMEDA, 2013).

El Parlamento Europeo también ha sido proactivo en materia de violencia contra las mujeres, aprobando resoluciones o declaraciones con regularidad, incluso mostrando su preocupación y la importancia de la acción de la Unión Europea respecto de los feminicidios ocurridos en América Latina, especialmente en México y Centroamérica. También la Declaración de la Alta Representante de la UE, Catherine Ashton, en nombre de la UE, sobre el feminicidio, en 2010, abordó específicamente

este tema. Tanto en América Latina como en Europa se han dado avances importantes como consecuencia de la denuncia y el activismo. Sin embargo, la realidad muestra que los instrumentos hasta ahora existentes se muestran insuficientes para detener el flagelo de los feminicidios (Ibídem).

Aunque existe una tendencia a la reducción de los homicidios en las últimas décadas a nivel global, el fenómeno es inverso en varios países latinoamericanos-, ésta no es la situación en el caso de los homicidios de mujeres. Si bien éstos siguen siendo minoritarios en el total de homicidios, las mujeres son las principales víctimas de los homicidios que se cometen en el ámbito de las relaciones de familia o pareja, crímenes que *no experimentan disminución* con el paso de los años, a nivel global. Este incremento relativo es un fenómeno global, aunque posee características y magnitudes distintas en diversos países (ROMEDA, 2013).

La información cada vez mayor y la gravedad del incremento de los casos, ha llevado a que los homicidios de mujeres por razones de género o femicidios/feminicidios sean específicamente tratados en recientes documentos de organismos de Naciones Unidas, como el informe de 2012 de la Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer, Rashida Manjoo, sobre la reunión del grupo de expertos/as sobre homicidios de mujeres basados en el género (Ibídem).

- **El feminicidio en América Latina:** Aunque cuando se habla de feminicidio, las primeras imágenes que vienen a nuestra mente son las de Ciudad Juárez, en otros países como Guatemala, El Salvador, Honduras y Colombia, en Latinoamérica; Burundi, Congo, Afganistán o Timor Oriental, la violencia social y el machismo se alían de forma macabra contra las mujeres (MENDOZA, 2013).
- No hay que olvidar también que la violencia machista se agrava cuando el país atraviesa una situación de conflicto y la violencia sexual se utiliza como parte de la estrategia de guerra: ya sea por motivos religiosos, legales, culturales o políticos, miles de mujeres son asesinadas anualmente en todo el mundo. Dos ejemplos claros los encontramos en El Salvador donde en la última década ha aumentado exponencialmente el número de feminicidios debido a la proliferación

de las maras que consienten el asesinato de mujeres como rito de iniciación para pertenecer a las pandillas. Del mismo modo, tras el golpe de estado de 2009 en Honduras, la violencia política y social se incrementó considerablemente y ello dio origen a una creciente escalada de feminicidios (como los asesinatos de muchas activistas feministas y pro derechos humanos). Según datos de la Fiscalía de la Mujer, tan solo en el primer trimestre del año 2010 se reportaron 62 muertes violentas de mujeres (los asesinatos de mujeres triplican al aumento de homicidios masculinos durante el mismo periodo de tiempo) (ROMEDA, 2013).

- En Latinoamérica, aunque las leyes sobre femicidio/feminicidio constituyen un paso adelante en el reconocimiento de la gravedad y las características particulares de estos crímenes, su sola adopción no constituye una garantía de la implementación de las políticas públicas necesarias para contribuir a la prevención y erradicación de este fenómeno. La mayor parte de estas leyes no contemplan medidas de prevención ni políticas públicas que favorezcan la investigación, sanción y erradicación de este fenómeno (ROMEDA, 2013)..

En muchos casos, sesancionan únicamente como femicidios/feminicidios aquellos cometidos por parejas o ex parejas, excluyendo los crímenes cometidos por agresores sexuales, e incluso en algunos casos el crimen se tipifica de una manera tan restringida que en la práctica carece de aplicación. Además, en varios países, quienes cometen estos crímenes siguen pudiendo beneficiarse de atenuantes como la “emoción violenta” o los celos (MENDOZA, 2013).

Para reducir la impunidad, que es un problema adicional en varios países de la región, es imprescindible abordar además los problemas estructurales de sus sistemas de justicia, como la negligente actuación de los organismos policiales y judiciales involucrados en la investigación, aspectos que no se resuelven con la sola tipificación del feminicidio (Ibídem).

- **Feminicidio en Bolivia:** Según el Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Bolivia difundido en febrero del 2012, según los datos de la Policía, el número de homicidios de mujeres registrados

durante los primeros siete meses de 2011 fue de 226 en comparación con 144 durante todo el 2010, lo que representa un incremento del 60%. Asimismo, precisa que al monitorear algunos procesos penales abiertos por dichos delitos, se observó la persistencia de jueces/zas, fiscales e integrantes de la policía, de estereotipos y prejuicios sociales, culturales y patriarcales contra las mujeres (DIARIO NUEVO SUR, 2015).

En el departamento de **Tarija** y según datos estadísticos proporcionados por Dirección de Géneros, Generacionales y Familia, en el año 2012 en Tarija se presentaron 509 casos atendidos, sin contar los casos reincidentes. El 57 por ciento de los casos de violencia contra mujeres en Tarija son de violencia psicológica y el otro porcentaje de violencia física y psicológica (Ibídem).

El 92 por ciento de los casos en el año 2012 fueron denunciados por mujeres víctimas con una mayor proporción de demanda en mujeres de 31 a 40 años de edad. De enero a abril del 2013 se registraron 170 casos con mayor cantidad de denuncias en el mes de marzo sobre hechos de violencia. Por su parte, la mayor Marcela Vargas González, directora departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia FELCV, indicó que no está autorizada para dar datos precisos sobre casos de feminicidios y denuncias de violencia hacia las mujeres; sin embargo, dio una cifra aproximada. “Hemos recibido alrededor de 1.400 casos de denuncia en lo que va del año”. La autoridad policial, indicó que dentro de esos casos de denuncias, no todos son por violencia hacia las mujeres (CIDEM, 2013).

“Existe denuncia de parte de hombres que fueron víctimas de violaciones y violencia familiar. Ahora si lo enfocamos en un tema de género, las mujeres ocupan el 80 % de las denuncias, un porcentaje mucho mayor”. La Directora, también reportó que los casos de denuncias que llegan a diario a las oficinas de la FELCV en todo el Departamento son entre 3 hasta 25, teniendo la mayor cantidad en el Municipio de Cercado. “Las edades entre las mujeres más vulnerables que han denunciado violencia, se encuentran entre los 20 a 35 años” (Ibídem).

Vargas también hace conocer que desde la creación de la FELCV, mediante una Ley en marzo de 2013, hasta la fecha, han reportado más de 4.000 casos de violencia, retirando que en la mayoría de los casos fueron mujeres las denunciadas. La Directora de esta unidad, informó que registraron durante este último fin de semana, denuncias de violencia familiar en Tarija. “Las 9 denuncias fueron de agresión contra mujeres mayores de edad”. Cifras reales. Según datos estadísticos que dio a conocer el fiscal general del Estado, Ramiro José Guerrero Peñaranda, desde el año 2013, cuando fue promulgada la Ley de Lucha Contra la Violencia hacia la Mujer 348, fueron registrados hasta junio, 8 casos de feminicidio, ubicando al Departamento de Tarija en el sexto lugar con más casos de muertes a mujeres (Ibídem).

3.4. Investigaciones en universidades acerca del feminicidio.

3.4.1. Nos organizamos contra la violencia y el feminicidio en la universidad:

Este próximo jueves, 19 de mayo, las compañeras de Pan & Rosas Bolivia, junto con la corriente universitaria revolucionaria Octubre C.E.R., han convocado a una reunión abierta a todos los estudiantes de la universidad y también a todos los interesados, con el fin de tomar medidas efectivas contra los cada vez más alarmantes casos de violencia de género en la Universidad Mayor de San Andrés (FABREGER, 2016).

Ya son más de seis meses desde la última denuncia de acoso sexual, realizada por una estudiante de Ciencias de la Educación en contra de Ryder Chuquimia, docente titular en la misma carrera. Hasta el momento el caso no se ha resuelto ni el docente ha dejado de ejercer su cátedra. Después de dos asambleas convocadas por el Centro de estudiantes facultativo, dónde líderes de cada centro se comprometieron a velar por el caso e incluso a realizar una huelga de hambre como medida de presión (cosa que nunca se hizo), el caso no ha avanzado lo que debería, la compañera que sufrió acoso no está recibiendo el apoyo institucional que le corresponde y, si bien Ryder Chuquimia fue, recientemente, apartado de los Honorables Consejos Universitarios, sigue amedrentando a los alumnos desde su posición de poder como docente (Ibídem).

A este caso se suma el reciente asesinato de una tesista de la carrera de Agronomía, Lili Limachi, la cual realizaba su trabajo de campo en una granja particular en Chijini, donde fue hallada sin vida y con indicios de haber sido agredida sexualmente. Este caso es aún más terrible porque guarda mucha similitud con el asesinato de Verónica Chino en 2012, la cual fue hallada muerta en Luribay donde también realizaba trabajo de campo para su beca tesis. Al haberse declarado su asesinato como suicidio, contra toda prueba, la comunidad estudiantil teme que Lili Limachi corra con la misma suerte y no reciba la justicia que se merece (Ibídem).

En este alarmante contexto, las compañeras de Pan & Rosas junto con otros compañeros de la universidad y de la corriente estudiantil Octubre, han visto de suma necesidad convocar a una reunión para debatir sobre estos y otros acontecimientos que han estado sucediendo en la universidad, con el fin de tomar acción desde las bases estudiantiles y no esperar que los supuestos “líderes” de las diversas carreras cumplan con lo que se les exige: la protección de los estudiantes. Se ha visto que la presión por la justicia debe venir desde las bases y los estudiantes regulares, pues la mayoría de los centros estudiantiles de la universidad se han corrompido y ahora sólo obedecen a los sectores que detentan el poder (FABREGER, 2016).

3.5. Rol de Docentes Universitarios frente a problemas sociales desde una perspectiva ético-moral.

La misión prioritaria de la universidad, debería ser el de facilitar a los estudiantes la capacidad de reflexión crítica y ayudarles a formar capacidades de pensamiento, que les permitan tomar posiciones ante temas como la naturaleza, la sociedad, la política, la cultura, la religión, su propia vida, el trabajo, etc. En definitiva, una prioridad de la actividad educativa de los docentes en la sociedad actual es facilitarles el desarrollo autónomo de su capacidad de reflexión y de actuación. La Universidad tiene que conseguir la formación crítica del pensamiento, del sentimiento y de la conducta en los estudiantes, porque es difícil que lo hagan otras instancias tales como la televisión o los medios de comunicación, que se rigen por intereses muy diferentes (MOLINA, 2005).

La necesidad que tiene la sociedad de transmitir sus experiencias y conocimientos a las nuevas generaciones dio motivos al sistema de instrucción escolar y originó un tipo especial de actividad socialmente necesaria: la actividad pedagógica profesional. Ella fue resultado del proceso de la división del trabajo y surgió en determinada etapa del desarrollo histórico de la sociedad (Ibídem).

Los requerimientos de la actividad pedagógica engendraron un tipo de profesional que debía poseer determinadas cualidades, elevada educación, alto nivel de sacrificio y abnegación, amplia cultura general, sabiduría, tacto, amor a los niños, cualidades que no son tan necesarias en otros profesionales y que recibían una alta valoración de la sociedad. Con el triunfo de la Revolución y el surgimiento de la nueva sociedad surge en la sociedad mundial, un nuevo sistema de educación que cambia de manera radical la situación del docente, este se convierte en un participante consciente de las transformaciones sociales, en una figura central de la formación del hombre nuevo (MOLINA, 2005).

La aspiración de la moral responde a la necesidad objetiva de regular las relaciones de los seres humanos que conviven en sociedad (individuo – sociedad) sobre la base de la correlación de los intereses individuales y sociales, así como, del control de la voluntad por la conciencia, profundamente marcado por los clasistas en los cuales los valores como parte de la conciencia moral, presentes en las ideas sociales, principios, normas, escalas y juicios de valores, juegan un papel primordial, evitando sucesos que dañen o alteren la paz y tranquilidad de la sociedad, como casos de Femicidio (Ibídem).

En este sentido, es necesario hacer referencia sobre la ética, que es parte de la filosofía y que se ocupa del obrar del hombre, de sus acciones, etc. Este obrar humano se puede entender en forma individual o en forma social. Para Aristóteles, existían tres niveles en el obrar, el obrar del individuo, el obrar de la familia y el obrar de la sociedad. La ética discute y juzga las normas morales y jurídicas, siendo las primeras las que regulan lo que la sociedad aprueba o desaprueba, y las segundas las que regulan las prohibiciones, castigando el incumplimiento de las mismas (Ibídem).

También en ella se realiza por una parte la crítica y el análisis de la moralidad, por otra propone normas, escala de valores o ideales que van a primar sobre otros sobre cuestiones como la delincuencia, drogadicción, corrupción, pornografía, trata y tráfico de personas, Femicidio, etc. La caracteriza el hecho real de que se da en la mentalidad de algunas personas, es un conjunto de normas a saber, principio y razones que un sujeto ha realizado y establecido como una línea directriz de su propia conducta (Ibídem).

Al analizar al ser humano en el ámbito social al que corresponde, se puede notar que este está sujeto a un conjunto de normas que rigen el orden de la sociedad a la cual pertenece dicho individuo, en ese sentido el ser humano como producto social es un conjunto de conocimientos adquiridos a través de todo el desarrollo no sólo de su vida, sino que estos conocimientos son la consecuencia del devenir histórico de la sociedad (MOLINA, 2005).

Todo ser humano que se encuentra sujeto a normas impuestas por la sociedad, es un sujeto que pertenece a una determinada cultura y es el conjunto de normas impuestas por la sociedad a la cual se le denomina moral, este término es muy distante del término de ética, ya que la moral se refiere a todas aquellas normas impuestas por la sociedad y la ética se refiere a la connotación de bien o mal que le entregamos a esas normas, es decir, la ética se refiere a la clasificación e interpretación que demos a las normas sociales (Ibídem).

La moral de una sociedad, entendida como un arma de dominación, se encargará de eliminar toda expresión racional y espiritual del ser humano, en este sentido la moral personal y profesional se integran en una sola, no debe haber doble moral, o una moral diferente para cada contexto o circunstancia, el prestigio y la autoridad moral del educador radica en su ejemplaridad manifestada en su actitud ante la vida (MOLINA, 2005)

La moral adquiere gran importancia en el desempeño profesional del educador pues, la misma es inherente al proceso pedagógico, como parte de la personalidad del docente, quien a su vez orienta y dirige el proceso formativo del estudiante, a cuya

personalidad también le es propio un determinado grado de desarrollo de moralidad. La profesión de docente, es una de las más responsables, de las más nobles, donde el papel e importancia de esta profesión se elevaría cada vez más (Ibídem).

Pero para que el docente pueda cumplir realmente esta gran tarea que se le plantea, es necesario, ante todo, trabajar sobre su propia persona, siendo un individuo coherente e íntegro, que refleje la idoneidad ética y moral correspondiente para un sujeto que sirva de modelo para otros ciudadanos.

El docente debe tener una concepción ética y moral de su profesión, que abarca dos aristas importantes, la primera en cuanto a la normatividad de su conducta, de cuál debe ser su imagen y comportamiento como profesional de la educación, la segunda unida a esta radica en su preparación pedagógica de cómo contribuir a la educación ético-moral de sus estudiantes, cuando el educador es capaz de incorporar a su personalidad, a su forma de ser una concepción ética de su moralidad y lo tiene presente en su labor para la educación de sus estudiantes e influenciar positivamente en su colectivo y con quienes interactúa, podemos decir que la ética trasciende su papel normativo de la conducta para transformarse en una herramienta o instrumento pedagógico de la labor educativa, como un enfoque ideológico más integrador de los conocimientos sobre la ética, la moral, los valores y el humanismo de la profesión (MOLINA, 2005).

Dentro del lugar y papel de la moral en el trabajo pedagógico se destacan entre otras las características siguientes:

- El trabajo pedagógico tiene un profundo carácter humanista, ya que tiene como centro de su atención al ser humano, ya sea el niño, el adolescente, el joven o adulto, con el objetivo de formar, transformar y educar su personalidad, para lo cual el docente emplea como medio esencial sus propias cualidades personales y profesionales, las que se transforman en sus principales instrumentos del trabajo educativo.

- La labor pedagógica es un proceso interactivo, aún con los avances científico tecnológicos que caracterizan al siglo XXI y sus aplicaciones en el contexto del trabajo pedagógico, por su esencia éste se considera como un proceso intersubjetivo, es decir se realiza por medio de relaciones interpersonales directas, lo que implica una atención especial a la orientación de la comunicación y su tono, y el clima psicológico moral de las mismas, este es el contexto del afecto, la comprensión en el trato, la persuasión, la compulsión necesaria, la sensibilidad ante lo que nos rodea, la empatía humana, que significa la no indiferencia, la afinidad y el grado de afectividad en las relaciones establecidas, este sentido humanista de la labor educativa y de sus principales vías de realización no podrán ser sustituidas por la tecnología (ibídem).
- Estos entre otros rasgos, hacen que la moral profesional tenga una función vital muy activa en la orientación, regulación y valoración de la labor cotidiana y la vida personal de los maestros, por estar presente en toda la actividad pedagógica y la vida de la sociedad en general. Las relaciones interpersonales permiten ciertamente el ejercicio continuo de determinadas acciones concretas, la solidaridad, el respeto, el amor entre otras, incluso, las leyes regulan siempre relaciones entre los hombres, que eviten actos que alteren, modifiquen, perturbe y/o dañen a los integrantes de una sociedad, con actos nocivos como el feminicidio (MOLINA, 2005).

La necesidad de una nueva ética es un tema importante de debate actualmente, pero se está desconociendo el verdadero problema, es decir si bien la ética profesional de los docentes es una necesidad para el desarrollo de la vida, ya que ésta no es independiente de la moral, esto quiere decir, que no sólo es necesario generar o buscar un cambio a nivel de la ética, sino que también hay que buscar, generar y/o promover una nueva moral. Ahora, por lo dicho anteriormente un cambio en la moral implicaría una transformación de la estructura social, ya que las relaciones sociales son las que determinan la moral, ahora más que un cambio en las normas morales necesitamos una transformación total de la sociedad.

Esto implica no sólo un cambio a nivel social, sino que también es necesario y mucho más importante un cambio dentro de la persona. Los hombres y mujeres enfrentan problemas que de una manera u otra podrían poner en tela de juicio su debida conducta, muchas veces ellos mismos dudan de su propia profesionalidad, pero siempre tienen en cuenta que existen desde tiempos remotos deberes y derechos que cada cual sabe dónde clasificarse. El individuo al tener una presencia o personalidad variable, puede modificarse, es decir, puede engrandecer su ego, puede tener una sed inmensa de llegar a la perfección de su profesión, haciéndolo para él un modelo sin errores e inequívocos (Ibidem).

CAPÍTULO IV DISEÑO METODOLÓGICO.

4.1. Tipificación de la investigación.

La presente investigación se enmarca dentro del área de la Psicología Social, que es aquella forma de *“investigación científica de cómo la presencia real, imaginaria o implícita de otros, influye en los pensamientos, sentimientos y conducta de los individuos de un contexto determinado”* (CABRERA, 2011), siendo éste el lugar donde deben resolverse los mismos, además porque este fenómeno es una problemática real y concreta que a través de los años ha ido progresando e incrementando notablemente, permitiendo que el índice de casos de feminicidio vaya en aumento.

La presente investigación es de tipo exploratorio, la misma se caracteriza porque *“se efectúan normalmente cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido investigado aún y que además pretende dar una visión general de tipo aproximativo respecto a una determinada problemática que se está dando con más frecuencia en la realidad”* (VARGAS, 2013), para de esta manera poder conocer cuáles son los indicios, inferencias y sesgos

que poseen los docentes de la U.A.J.M.S. frente a la problemática del feminicidio, tema que aún no ha sido investigado en la sociedad tarijeña.

Además la investigación también será de tipo descriptiva, porque “*comprende la descripción, registro, análisis, e interpretación de la naturaleza actual*” (GROSSEL, 2010) ya que por medio de la misma se llegó a caracterizar los indicios, inferencias, y sesgos de los docentes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de la ciudad de Tarija, a través del registro, interpretación y descripción de las respuestas expuestas, luego de la aplicación del cuestionario, lo que permitió determinar la Percepción Social de los docentes sobre el Feminicidio.

4.2. Población y muestra.

4.2.1. Población.

La población, definida como un “*conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación que puede estar constituido por personas, animales, cosas, etc. bajo registros médicos, de nacimiento, muestras de laboratorio, accidentes viales, etc.*” (LOPEZ, 2004). La población está compuesta por 537 docentes titulares de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho del departamento de Tarija, información proporcionada por la D.T.I.C. “Departamento de tecnología, información y comunicación” de la propia universidad.

A continuación y por medio del cuadro N° 1, se detalla la cantidad total de docentes titulares que formaron parte de la investigación, así mismo se indica la cantidad exacta de docentes titulares por carrera y también por facultad, dependientes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de la provincia Cercado Tarija.

**CUADRO N° 1
POBLACIÓN**

N°	FACULTADES	CARRERAS	TOTAL
1	FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGÍA	Arquitectura	27
		Ingeniera civil	54
		Ingeniera de alimentos	22
		Ingeniera de informática	37
		Ingeniera de sistema	10
2	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	Administración de empresa	35
		Contaduría publica	89
		Economía	23
3	FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD	Bioquímica	21
		Enfermería	19
		Medicina	20
		Química farmacéutica	19
4	FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	Ingeniería forestal	21
		Ingeniería agronómica	24
5	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICA	Derecho	40
6	FACULTAD DE HUMANIDADES	Psicología	15
		Idiomas	12
7	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	Odontología	49
TOTAL CARRERAS			537

Fuente: DTIC Gestión 2016

4.2.1. Muestra.

La muestra “*es un sub conjunto o parte del universo, al cual se le realiza la aplicación de técnicas o instrumentos que permitan obtener datos o información relevante a la investigación; además la muestra debe ser una parte representativa de la población, que ofrezca datos que permitan dilucidar la problemática*” (LOPEZ, 2004).

Para la obtención de esta parte representativa de la población, se debe utilizar un método de muestreo, que “*es una herramienta de la investigación científica, cuya función básica es determinar qué parte de una realidad en estudio (población o universo) debe examinarse, con la finalidad de hacer inferencias sobre dicha población*” (OCHOA,2015), éste se realiza una vez que se ha establecido un marco muestral representativo de la población, luego de lo cual se procede a la selección de los elementos de la muestra.

Para la obtención precisa de la misma, se decidió emplear el *Muestreo Estadístico* ya que “*es el que se basa en el principio de equiprobabilidad, es decir, aquellos en los que todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser elegidos para formar parte de una muestra y, consiguientemente, todas las posibles muestras de tamaño tienen la misma probabilidad de ser elegidas*” (HERRERA, 2011). De esta forma, se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$$

Sabiendo que:

N= total de la población =537

Z= nivel de confianza 95% =1,96

p= proporción esperada 100%= 0,1

q= 1 - p (en este proceso es igual a 1- 0,1) =0,9

e= precisión o error estándar (se tomará el 5% de error)

$$n = \frac{537 * 1,96^2 * 0,1 * 0,9}{0,05^2 * (537 - 1) + 1,96^2 * 0,1 * 0,9}$$

$$n = \frac{183,66}{1,68} = \frac{193}{2} = 92$$

Luego de aplicar la formula estadística para acceder a la cantidad de la muestra, se sabe con exactitud que la cantidad de sujetos que formaron parte del estudio, se llegó a 92 docentes titulares de la U.A.J.M.S. de la gestión 2016 de 18 carreras que funcionan en la ciudad de Tarija (Cercado).

Otro factor que se decidió emplear para obtener la muestra, fue la técnica de **muestreo estratificado** que “*consiste en la división previa de la población de estudio en grupos o clases respecto a características a estudiar. A cada uno de estos estratos se le asignaría una cuota que determinaría el número de miembros del mismo que compondrán la muestra*” (OCHOA, 2015). Para sacar los datos exactos de cada estrato se utilizó la siguiente formula:

$$nh = \frac{Nh}{N} * N$$

Nh= Número total de docentes por estrato

N= Tamaño de la población

n= Tamaño de la muestra

En este sentido la muestra quedó conformada de la siguiente manera:

CUADRO N° 2
MUESTRA POR ESTRATO

N°	FACULTADES	CARRERAS	N° DE EXTRACTO (nh)
1	FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGÍA	Arquitectura	5
		Ingeniera civil	9
		Ingeniera de alimentos	4
		Ingeniera de informática	6
		Ingeniera de sistema	2
2	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	Administración de empresa	6
		Contaduría pública	15
		Economía	4
3	FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD	Bioquímica	4
		Enfermería	3
		Medicina	3
		Química farmacéutica	3
4	FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	Ingeniería forestal	4
		Ingeniería agronómica	4
5	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICA	Derecho	7
6	FACULTAD DE HUMANIDADES	Psicología	3
		Idiomas	2
7	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	Odontología	8
TOTAL CARRERAS			92

Fuente: DTIC Gestión 2016

Para la aplicación del instrumento a los docentes titulares, la Directora de Departamento de la Carrera de Psicología extendió una solicitud a las diferentes autoridades de cada facultad, en la cual fueron indicados los fines investigativos de la presente investigación, presentándose el documento a las autoridades en cada facultad, los cuales brindaron el permiso necesario para que al azar se tome contacto con los sujetos y se pueda aplicar el instrumento a los docentes de cada Carrera.

4.3. Métodos, Técnicas, Instrumentos.

4.3.1. Métodos.

Los métodos que se emplearon fueron los siguientes:

- **Teórico:** Este método permitió explicar las características del objeto de estudio a través del análisis de documentos, de revisión teórica y bibliográfica y consta de tres puntos (síntesis, inducción, deducción) los cuales participan en todo el desarrollo de la investigación, desde el planteamiento y justificación del problema, el marco teórico, el diseño metodológico, hasta el análisis y la interpretación, por medio de la información obtenida.
- **Empírico:** Este método explica y revela las relaciones del objeto de investigación a través de sus variables; permitió obtener información a través del aporte que ofrece y que se basa en la experiencia, revelando las relaciones existenciales y las características fundamentales del objeto de este estudio; método que fue empleado en la redacción del diseño teórico (de manera específica en la operacionalización de variables) y del análisis e interpretación de resultados, que fueron obtenidos por medio de la aplicación (práctica) del instrumento.
- **Estadístico:** Este método permitió que la información recogida en las escalas numéricas sean procesadas y tabuladas en base a la cual se calcularon los datos, estableciendo gráficas y cuadros por cada componente, formando una representación gráfica, que permitió describir con exactitud los valores de los datos económicos, sociales, psicológicos, biológicos o físicos y sirvió como herramienta para relacionar y analizar dichos datos. Este método se desarrolló en el planteamiento del problema con los datos sobre los casos de feminicidio, en el marco teórico con toda la información pertinente sobre la investigación (Percepción social y feminicidio), en el diseño metodológico a través de los datos de la población y la muestra, y en análisis e interpretación de resultados, con los datos definitivos de los resultados obtenidos.

4.3.2. Técnica.

La técnica que se utilizó en el presente trabajo de investigación fue la encuesta, *“que permite la recogida de datos mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra de individuos, A través de las cuales se puede conocer las opiniones, actitudes y comportamientos de los individuos. En éstas se realizan una serie de preguntas sobre uno o varios temas a una muestra de personas seleccionadas, siguiendo una serie de reglas científicas que hacen que esa muestra sea, en su conjunto, representativa de la población general de la que procede”*, que fue aplicada a la muestra de 92 docentes titulares de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

4.3.1. Instrumento.

El instrumento que se empleó en la investigación, fue el Cuestionario, que es *“un medio útil y eficaz para recoger información en un tiempo relativamente breve, que permite obtener datos relevantes sobre el fenómeno que sea objeto de estudio, para su mejor comprensión”* (GARCIA, 2003).

El instrumento utilizado permitió alcanzar el objetivo deseado, es decir en un Cuestionario de elaboración propia para medir la Percepción Social de los docentes titulares de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho sobre el feminicidio, que permitió obtener por medio de su aplicación, las diferentes dimensiones de la Percepción Social de los docentes, como ser los Indicios, Inferencias y Sesgos. Consta de 78 enunciados, los cuales están divididos de manera organizada para que tomen en cuenta las diferentes dimensiones de la percepción como los indicadores de los cuales consta cada uno.

El cuestionario presenta dos alternativas de respuesta, una respuesta representa si los sujetos están de ACUERDO con la afirmación y otra si éstos están en DESACUERDO con el enunciado expuesto, así el individuo ofrecerá una respuesta a las opciones dadas, las cuales están graduadas de tal forma que al final y por medio de una tabulación, permitio dar respuesta a los objetivos deseados.

4.4. Procedimiento.

ETAPA 1. Revisión bibliográfica.

Es esta primera etapa de la realización de la investigación sobre la percepción de los docentes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, se efectuó la búsqueda en bibliotecas e internet todo el material disponible, para desarrollar el presente trabajo de investigación sobre la percepción de los docentes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de la ciudad de Cercado Tarija hacia el feminicidio. El mismo que fue revisado por el docente de la materia asignada.

ETAPA 2. Elaboración y validación del instrumento.

En esta etapa, se revisó el respectivo instrumento de la investigación (cuestionario) el cual fue corregido y aprobado por el Docente de la carrera de Psicología Lic. José Bismark Gutiérrez Buceta, que fue utilizado y aplicado a la muestra, para lograr objetivo general de la investigación.

ETAPA 3. Aplicación y recolección de la información.

En esta etapa se llevó a cabo la aplicación de los instrumentos elaborados a la muestra, representativa de la población. Luego de todo este proceso se realizó la recolección de los resultados que se obtuvieron.

ETAPA 4. Análisis e interpretación de los datos.

Luego de la realizar la aplicación de los instrumentos investigación, y de la recolección de los resultados del cuestionario, se efectuó el respecto análisis. Por consiguiente, se realizó la interpretación de los resultados para responder a los objetivos y confirmar o descartar la hipótesis planteada en el diseño teórico.

ETAPA 5. Redacción y presentación del informe final.

En esta última etapa y al finalizar el proceso de investigación, se realizó la redacción del informe final el cual está constituido por los distintos capítulos requeridos en un informe final. Luego de la redacción del documento final, se presentó el mencionado

documento, con las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó por los resultados obtenidos.

V. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

El presente capítulo contiene los datos obtenidos de la aplicación de los instrumentos, de la investigación referida a la PERCEPCIÓN SOCIAL que presentan los Docentes Titulares de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho sobre el “Feminicidio”.

Los resultados se encuentran organizados de acuerdo al orden en que fueron planteados los objetivos específicos, para concluir finalmente con el objetivo general. Esto significa que se organizaron los datos de acuerdo a cada dimensión de la Percepción Social, empezando por los *Indicios* que identifican las señales o pautas que los docentes tienen sobre el feminicidio, continuándose con las *Inferencias* que permiten indagar las conclusiones de los encuestados y que son predominantes en relación al feminicidio, para abordar por último los *Sesgos*, con los que se indagan los errores sobre el fenómeno y que son predominantes en los docentes.

Finalmente y en base a las tres dimensiones, se analizó de manera general la Percepción Social que manifiestan los Docentes Titulares de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho sobre el feminicidio.

5.1. INDICIOS.

Para dar cumplimiento al primer objetivo de la investigación que dice: *“Identificar los INDICIOS que tienen los docentes titulares de la U.A.J.M.S. sobre el feminicidio”*, se presenta la siguiente información:

CUADRO N° 3
INDICIOS

N°	PREGUNTAS	INDICIOS				TOTAL	
		ACUERDO		DESACUERDO		FR	%
		FR	%	FR	%		
1	Al ver una mujer maltratada usted cree que es víctima de violencia y esta persona corre riesgo de ser víctima del feminicidio?	78	84,8%	14	15,2%	92	100
2	El descuido personal en una mujer como el mal vestir, le permite creer que dicha persona sufre de maltratos que le pueden llevar al feminicidio?	69	75%	23	25%	92	100
3	Cuando escucha sobre la muerte de una mujer y que en el cuerpo hay señales de abuso sexual y marcas de golpes, piensa que fue víctima de un feminicidio?	71	77,2%	21	22,8%	92	100
4	Cree que una persona con buena reputación, o clase social, puede llegar a ser víctima de un feminicidio?	48	52,2%	44	47,8%	92	100
5	Usted cree que una persona con conducta agresiva en especial del sexo masculino puede ser causante de un feminicidio?	69	75%	23	25%	92	100
6	El descuido físico de un varón, le sirve como antecedente para afirmar que este puede llegar a cometer feminicidio?	73	79,3%	19	20,7%	92	100
7	Al conocer sobre un caso de feminicidio, esto le produce sentimientos desagradables como repugnancia, enojo, molestia, etc.?	67	72,8%	25	27,2%	92	100
8	Al conocer a las víctimas indirectas (hijos, familia, amigos, etc.) de un caso de feminicidio, le produce sentimientos de lastima, tristeza y compasión?	87	94,6%	5	5,4%	92	100
9	Al escuchar la cantidad progresiva de casos de feminicidio, le produce algún cambio de humor?	81	88%	11	12%	92	100
10	El estar frente a un caso de feminicidio este problema le produce indiferencia?	56	60,9%	36	39,1%	92	100
11	El estar frente a un agresor de un caso de feminicidio, le produce repugnancias, enojo o molestia?	53	57,6%	39	42,4%	92	100
12	El estar frente a un agresor de un caso de feminicidio, le produce sentimientos de lastima o compasión?	67	72,8%	25	27,2%	92	100
13	Usted denunciaría a la Policía si conociera que una mujer corre riesgo de ser posible víctima de feminicidio?	58	63%	34	37%	92	100
14	Usted reflexionaría a alguna persona que puede estar pasando por un caso de violencia y puede llegar hacer víctima de feminicidio?	49	53,3%	43	46,7%	92	100
15	Usted asistiría a manifestaciones, marchas, etc. como forma de activismo o solidaridad, para sensibilizar y hacer conciencia de estos actos de feminicidio?	64	69,6%	28	30,4%	92	100
16	Usted denunciaría a un agresor, independiente de su condición social y/o posición económica, y que puede ser causante de un posible feminicidio?	78	84,8%	14	15,2%	92	100
17	Si conociera al autor de un caso de feminicidio, iría a denunciarlo si conoce los datos exactos del agresor?	80	86,9%	12	13,1%	92	100
18	Usted reaccionaría de manera agresiva en contra de una persona, si se entera que ésta fue un agresor de feminicidio?	43	46,7%	49	53,3%	92	100
19	Asistiría a manifestaciones, para tomar medidas drásticas y de esta manera combatir el incremento de casos de feminicidio?	57	61,9%	35	38,1%	92	100
20	Usted denunciaría a un agresor, independiente de su condición social y/o posición económica, y que puede ser causante de un posible feminicidio?	83	90,2%	9	9,8%	92	100

Con respecto a la dimensión de los *Indicios*, éstos se consideran como “aquello que permite conocer la existencia de algo que no se conoce a cabalidad o de manera

Fuente: Cuestionario Elaboración propia.

correcta.... además éstos se inician con señales visibles como el aspecto, el modo de expresión, como también de las conductas que las personas realizan (SMITH, 1997).

Además la dimensión de los *Indicios*, influye notablemente en el contenido de la percepción. Así pues, los primeros indicios que son percibidos de otras personas son aquellos directamente observables, como la apariencia física, la comunicación no verbal y la conducta manifiesta.

A continuación se desarrollaran con más exactitud estos factores, que corresponden al fenómeno u objeto de estudio en la presente investigación.

Es importante aclarar que la dimensión de los *Indicios*, incluye el conjunto de *“asociaciones y pensamientos que se tienen en un momento determinado, donde dichas asociaciones pueden producirse por similitud de significado o por pensar conjuntamente de forma repetida en un fenómeno específico” (SMITH, 1997).*

En ese sentido y tomando en cuenta los *Indicios* que tienen los docentes sobre el feminicidio, se obtuvieron los siguientes resultados: En cuanto a la afirmación ***“Al conocer a las víctimas indirectas (hijos, familia, amigos, etc.) de un caso de feminicidio, le produce sentimientos de lastima, tristeza y compasión”***, se puede observar que el **94,6%** de los docentes están de ACUERDO con esta afirmación, lo cual revela que éstos tienen conocimientos suficientes sobre el fenómeno, y ya que se presenta y afecta a toda la sociedad en general, por ser una problemática presente en todos los medios sociales, culturales, religiosos y políticos, se debe tener conocimiento adecuado sobre todo lo que implica este fenómeno, conociendo las causas, efectos, víctimas directas e indirectas, etc.

El conocimiento manifestado por los docentes, es coherente y concuerda con la información encontrada en la revisión teórica, que señala que a todas las personas les genera molestia e indignación que hayan más casos de esta naturaleza, donde al parecer las mujeres son objetos usables, prescindibles, mal tratables y desechables..... todos estos casos coinciden en la infinita crueldad e insensibilidad con los que son realizados, y son considerados por esa razón, como crímenes de odio contra las mujeres (ARAMAYO, 2013).

Por otro lado, el feminicidio se conforma en una violencia social contra las mujeres, donde la sociedad acepta que haya esta forma de violencia hacia las mismas, siendo muchas veces

cómplice, porque ignora, silencia, desvaloriza, y quita importancia a la violencia contra estos seres humanos, ya que muchas de las comunidades existentes en la sociedad (familia, barrios, cualquier forma de organización social) minimizan la violencia, pues tienen mecanismos violentos de relación y trato con las mujeres. La sociedad se organiza de una forma en la cual, la violencia forma parte de todas las relaciones de parentesco, relaciones laborales, relaciones educativas, etc., lo que dificulta una relación de tipo horizontal e igualitaria (ARAMAYO, 2013).

Por otro lado, un porcentaje representado por el **90,2%** indica que está de ACUERDO con que ***“denunciaría a un agresor, independiente de su condición social y/o posición económica, y que puede ser causante de un posible feminicidio?”***, lo que es congruente con la información que se tiene, que señala que: “entendiendo que ser víctima es una condición que no ha sido elegida por quien la sufre y que el Estado debe cumplir con su deber de proteger, promover y garantizar los derechos humanos cuando atiende a las experiencias vividas por las víctimas en un marco de respeto por su dignidad humana, haciendo respetar y cumplir los derechos de las personas, sin importar características específicas de las personas como ser nacionalidad, credo, ideologías, etc.” (ONU, 2004).

Considerando que tales derechos no deben de quedarse en una mera declaración formal de intenciones y reconociendo que los derechos de quienes puedan ser considerados como víctimas deben de estar reconocidos y garantizados por el ordenamiento jurídico positivo para poder ser ejercidos de manera eficaz (Ibídem).

Esto implica no sólo un cambio a nivel social, sino que también es necesario y mucho más importante un cambio dentro de la persona. Los hombres y mujeres enfrentan problemas que de una manera u otra podrían poner en tela de juicio su debida conducta, muchas veces ellos mismos dudan de sus propias capacidades y limitaciones, pero siempre tienen en cuenta que existen desde tiempos remotos deberes y derechos que cada cual sabe cómo y dónde comportarse (MOLINA, 2005).

Continuando con el análisis de los resultados, se observa que el **88%** de los docentes titulares, manifiestan estar de ACUERDO con la afirmación que menciona que ***“Al escuchar la cantidad progresiva de casos de feminicidio, le produce algún cambio de humor”***, revelando de esta manera los sentimientos y emociones que en los docentes

generan el incremento de casos de violencia y homicidio contra las mujeres; presentando posiblemente sentimientos de rechazo e indignación ante el aumento de este tipo de casos.

Esto concuerda con la información revisada, que señala que el Protocolo de Naciones Unidas contra la Violencia en contra de la Mujeres, ha aprobado leyes internas que sancionan este tipo de delitos, y el número de países que han promulgado leyes para combatir la violencia contra las mujeres, se duplicó entre el año 2003 y el año 2008 (FABREGER, 2016).

Además, y tomando en cuenta los convenios y los protocolos de Organismos internacionales y las legislaciones de otros países, y según el Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Bolivia difundido en febrero del 2012, indica un incremento del 60%. Asimismo, se precisa que al monitorear algunos procesos penales abiertos por dichos delitos, se observó la persistencia de jueces/zas, fiscales e integrantes de la policía, de estereotipos y prejuicios sociales, culturales y patriarcales contra las mujeres, donde se establece una postura dogmática que determina cuál es el bien jurídico y protegido, de y las respectivas políticas e instituciones que existen para combatir la trata de personas (Ibídem).

A su vez, un porcentaje de docentes el **53,3%** expresa su **DESACUERDO** a que ***“reaccionaria de manera agresiva en contra de una persona, si se entera que ésta fue un agresor de feminicidio”***, lo que refleja que los docentes poseen sentimientos y emociones que son apropiados y adecuados para responder ante este tipo de situaciones, donde la responsabilidad de proporcionar un castigo o sanción, es de las personas que tienen cargos o funciones correspondientes a los servidores públicos como la Policía, Fiscalía, etc.

Aunque las leyes sobre feminicidio constituyen un paso en el reconocimiento de la gravedad y las características particulares de estos crímenes, su sola adopción no constituye una garantía de la implementación de las políticas públicas necesarias para contribuir a la prevención y erradicación de este fenómeno. La mayor parte de estas leyes no contemplan medidas de prevención ni políticas públicas que favorezcan la investigación, sanción y erradicación de este fenómeno (MENDOZA, 2013).

En muchos casos, se sancionan únicamente como feminicidios aquellos hechos cometidos por parejas o ex parejas, excluyendo los crímenes cometidos por agresores sexuales, e

incluso en algunos casos el crimen se tipifica de una manera tan restringida que en la práctica carece de aplicación. Además, en varios países, quienes cometen estos crímenes siguen pudiendo beneficiarse de atenuantes como la “emoción violenta” o los celos.

Por otro lado, llama la atención que un **47,8%** de los docentes manifiestan su DESACUERDO con el enunciado que expresa **“Cree que una persona con buena reputación, o clase social, puede llegar a ser víctima de un feminicidio”**, lo que pone de manifiesto la idea errada de que los individuos que poseen cierto status social o buena reputación, no cometen esta forma de violencia en contra de las mujeres.

Lo mencionado anteriormente es congruente con la problemática que se vive en la actualidad, donde la violencia sexual se ejerce de manera independiente a la condición económica y social de las personas, tanto de los victimarios como de las víctimas (RUSSELL y RADFORD, 1992).

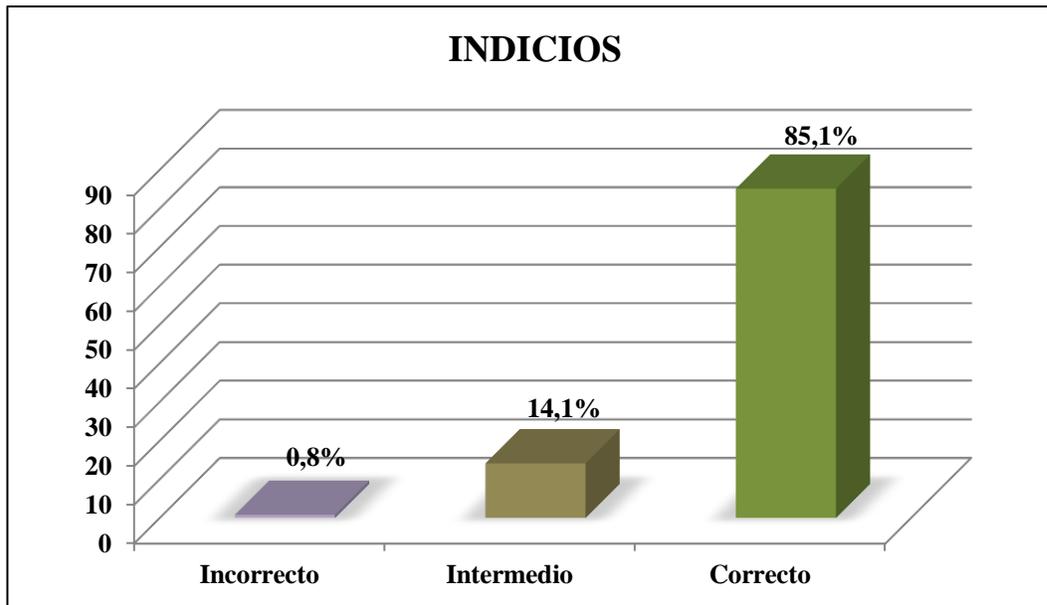
Además Lagarde coincide con Russell y Radford (2005) en señalar que esta opresión de la mujer es una manifestación sistemática del patriarcado, presente en varios países del mundo entero, donde se puede observar la presencia de varias formas de la existencia de este fenómeno, que está presente en muchos países latinoamericanos y que ataca a las mujeres de cualquier condición social, política, cultural, religiosa, social, económica, etc. (Ibídem).

Por otro lado y con un **46,7%** de los resultados, los docentes titulares manifiestan su DESACUERDO con el enunciado que señala que **“reflexionarían a alguna persona que puede estar pasando por un caso de violencia y puede llegar a ser víctima de feminicidio”**, lo que indica que éstos prefieren no comprometerse de manera activa en la prevención de estos hechos que atentan contra la seguridad, dignidad y vida de tantas niñas y mujeres que sufren día a día tantas formas de violencia, muchas veces por la misma familia o personas cercanas.

La información que se encuentra en el documento señala que a veces la sociedad acepta que haya violencia contra las mujeres, al ignorar, silenciar, desvalorizar, quitar importancia a la violencia contra las mujeres existiendo comunidades (familia, barrios, cualquier forma de organización social) donde se minimiza la violencia ya que adquieren mecanismos violentos de relación y trato con las mujeres (ARAMAYO, 2013).

El feminicidio se compone también de muertes anunciadas, por lo cual, se puede saber los lugares y situaciones álgidos donde hay más riesgo para las mujeres, que permitan detectar cuáles son los factores que han permitido el incremento de más delitos y formas de violencia contra estas personas, por lo cual es necesario que las mujeres denuncien toda forma de violencia; además la sociedad en su totalidad debe repudiar estos actos y tomar medidas de prevención que contribuyan a la disminución de estos actos tan reprochables y denigrantes y que están presentes en la sociedad a través del comportamiento violento y así desmontar los efectos de este fenómeno que produce terribles asesinatos de niñas y de mujeres (CASTILLO, 2013).

GRÁFICA N° 1



Fuente
:
Elaboración propia.
La
dimens
ión de
los
Indicio

s, está formada por las asociaciones y los pensamientos que se tienen en un momento determinado sobre un fenómeno específico. Y es así que las asociaciones pueden producirse por similitud de significado o por pensar conjuntamente de forma repetida, donde se debe interpretar los indicios a partir de los conocimientos que se encuentran en la memoria y ligados al mismo (FERNÁNDEZ, 2009).

Se trata de un proceso cognitivo que se basa en dos mecanismos: la Accesibilidad y la Interpretación y se produce cuando una situación o contexto específico, da lugar a más de una posible interpretación, donde se utiliza la información más accesible, es decir, las que se recupera con mayor rapidez y facilidad de la memoria.

En este sentido y a partir de los resultados observados en la gráfica, en relación a la dimensión de los *Indicios*, se puede evidenciar que un **85,1%** de los docentes manifiestan *Indicios Correctos*, puesto que los mismos exteriorizan ideas y pensamientos adecuados en relación al feminicidio, expresando que poseen un conocimiento suficiente de la presencia de este fenómeno en nuestro medio, la importancia de la realización de cursos de capacitación a toda la sociedad en general, para que de esta forma se pueda prevenir y disminuir la incidencia del número de víctimas directas e indirectas.

A esto se debe añadir, que las fuentes donde los docentes encuentran información sobre el Feminicidio, son los medios de comunicación, incluido el internet, a través de propagandas

o programas en los que se habla sobre la problemática, lo que hace referencia a que estos hechos cada día son más difundidos y conocidos por la población en general (LAGARDE, 2005).

Por otro lado, un **14,1%** de los docentes presentan **Indicios** de carácter **Intermedio**, lo cual refleja que éstos no se encuentran seguros en todo lo referido a las causas, consecuencias (fines), agresores, víctimas, etc. así como las formas o estrategias utilizadas por los delincuentes, para cometer estos delitos.

No tener consciencia plena y correcta acerca del feminicidio, se constituye en uno de los principales obstáculos por los que los ciudadanos (docentes) no prevén las consecuencias dolorosas y hasta fatales, que pueden traer dichos actos, muchas veces irresponsables, pues el feminicidio es un problema mundial y uno de los delitos más vergonzosos que existen, ya que priva de la dignidad a millones de niñas y mujeres en todo el mundo (RUSSELL y RADFORD, 1992).

Por último, el **0,8%** de los docentes encuestados manifiestan gozar de **Indicios** de forma **Insuficiente** sobre la problemática investigada, lo que indica que los conocimientos que poseen sobre este fenómeno presente en la sociedad tarijeña no son adecuados, lo que señala que éstos ignoran las formas o estrategias que son utilizadas por los delincuentes para cometer estos actos en contra de más víctimas, además de la forma en la que muchas mujeres son tratadas en diversos lugares, como las torturas y vejámenes a las cuales son sometidas, al daño físico y psicológico entre otros.

Es importante que los docentes como parte activa de los centros superiores de estudios, tengan un conocimiento suficiente y adecuado sobre el tema que es objeto de estudio, ya que la universidad es el lugar en el que se aprende el conjunto de saberes que permitirán al futuro titulado ejercer una profesión o dedicarse al ámbito de la investigación. Sin embargo, no resulta tan obvio que la universidad sea un lugar en el que se aprenda un conjunto de saberes éticos y ciudadanos. La ética y la moral son, y han sido a lo largo de la historia, términos complicados de definir, e incluso se han confundido como sinónimos. Por ello, su aplicación a la educación superior ha sido complicada, pues no hay consenso acerca de cómo tratarla. Actualmente este problema se viene resolviendo desde otra perspectiva: la formación integral de los futuros profesionistas.

Se ha visto que los estudiantes de las universidades están inmersos en una sociedad que los absorbe, por ello es necesario que tomen su rol activamente, y para ello necesitan una formación ética y moral sólida, que les de las bases mínimas de interrelación equitativa con los demás. Por esto, es fundamental que las universidades participen activamente en la creación de programas que sirvan a este propósito, con lo cual se convierten en verdaderas instituciones de calidad, y no se limiten a la creación de excelentes profesionales pero no de ciudadanos plenos.

5.2. INFERENCIAS.

Para dar cumplimiento al segundo objetivo de la investigación que dice: *“Establecer las INFERENCIAS que tienen de los docentes de la U.A.J.M.S. acerca del feminicidio”*, se presenta la siguiente información:

CUADRO N° 4 INFERENCIAS

N°	PREGUNTAS	INFERENCIAS				TOTAL	
		ACUERDO		DESACUERDO		FR	%
		FR	%	FR	%		
1	Cree que la edad de madurez es un factor determinante para que una mujer sea víctima de feminicidio?	68	73,9%	24	26,1%	92	100
2	La marcada violencia contra la mujer y el irrespeto a sus derechos es una de las causantes de feminicidio?	54	58,7%	38	41,3%	92	100
3	Cree usted que la equidad de género es una posible causante del incremento de los casos de feminicidio?	69	75%	23	25%	92	100
4	Cree que los problemas de comunicación dentro del núcleo familiar pueden ocasionar un caso de feminicidio?	78	84,8%	14	15,2%	92	100
5	Cree que la edad de madurez es un factor para que una persona se convierta en agresor y causante de un caso de feminicidio?	74	80,4%	18	19,6%	92	100
6	Cree que el machismo es causante determinante directo de la existencia e incremento de casos de feminicidio?	66	71,7%	26	28,3%	92	100
7	Cree que al haber mucha agresión en el núcleo familiar, esto genere o cause en los hijos, predisposición para el incremento de casos de feminicidio?	86	93,5%	6	6,5%	92	100
8	Cree que la marcada capacidad física que el hombre tiene y que supera a la mujer, es un factor para que se produzcan casos de feminicidio?	51	55,4%	41	44,6%	92	100
9	Cuando escucha sobre la muerte de una mujer y que en el cuerpo hay señales de abuso sexual y marcas de golpes, piensa que fue víctima de un feminicidio?	48	52,2%	44	47,8%	92	100
10	Cree que una persona con buena reputación, de condición social elevada, puede llegar a ser autor de un acto de feminicidio?	69	75%	23	25%	92	100
11	Cree que la falta de valores en una persona puede llevarla a ser víctima de feminicidio?	74	80,4%	18	19,6%	92	100
12	Cree que la baja autoestima en una persona puede llevarle a ser víctima del feminicidio?	71	77,2%	21	22,8%	92	100
13	Cree que charlas, conferencias, propagandas sobre el feminicidio, lograría sensibilizar a las víctimas de violencia?	77	83,7%	15	16,3%	92	100
14	Cree que los problemas cotidianos como la falta de economía, puede llevar a una persona a ser víctima de un feminicidio?	59	64,1%	33	35,9%	92	100
15	Cree que la falta de valores puede llevar a un individuo a ser agresor en un caso de feminicidio?	67	72,8%	25	27,2%	92	100
16	Cree que la baja autoestima en una persona puede llevarle a un sujeto a convertirse en un agresor de feminicidio?	80	86,9%	12	13,1%	92	100
17	Cree que charlas, conferencias, propagandas sobre casos de feminicidios lograrían sensibilizar a los agresores de todo tipo de violencia?	49	53,3%	43	46,7%	92	100
18	Usted cree que los problemas cotidianos como la falta de economía puede llevar a una persona a ser un agresor de feminicidio?	68	73,9%	24	26,1%	92	100
19	El sentimiento de inferioridad por parte del sexo femenino por factores culturales, puede llevarla a una mujer a convertirse en víctima del feminicidio?	64	69,6%	28	30,4%	92	100
20	La inseguridad por el aumento de la delincuencia de nuestro país puede ser causante de que existan más víctimas del feminicidio?	69	75%	23	25%	92	100
21	La falta de interés que muestran las autoridades para hacer algo al respecto, da paso al incremento de víctimas del feminicidio?	68	73,9%	24	26,1%	92	100
22	Piensa que la justicia en el país es suficiente para proteger a una mujer golpeada para que no sea víctima de feminicidio?	75	81,5%	17	18,5%	92	100
23	El sentimiento de superioridad por parte del sexo masculino por factores culturales puede llevar ser causante del feminicidio?	72	78,3%	20	21,7%	92	100
24	Deberían aplicar penas más severas para quienes hayan cometido un acto de feminicidio?	77	83,7%	15	16,3%	92	100
25	La falta de cumplimiento de las leyes y normas en el país afecta a que existan más agresores de feminicidio?	69	75%	23	25%	92	100
26	Cree que la delincuencia que existe en el país es un factor para la existencia e incremento de criminales de feminicidio?	74	80,4%	18	19,6%	92	100

Fuente: Cuestionario elaboración propia.

Con respecto a las **Inferencias** éstas se consideran como “*la forma de procesar la información recibida, que una vez almacenada en la memoria, se recupera y se pone en relación con otra información. Se trata de un proceso por el cual se va más allá de la información disponible, pretendiendo llegar a unas conclusiones acerca de datos susceptibles, que ofrezca más de una interpretación y que hace referencia a la emotividad que impregna los juicios, la valoración emocional, positiva o negativa, acompañada de categorías asociadas a lo agradable o a lo desagradable*” (SMITH, 1997).

El conocimiento social, con frecuencia implica ir más allá de la información disponible y requiere formarse impresiones, realizar juicios o formular inferencias, que son el tema central de la cognición social, y que se considera como el proceso y producto de decidir qué información se reúne en torno a un tema o cuestión, recogiendo dicha información y combinándola de alguna manera, lo que produce como resultado de un proceso de razonamiento (FISKE y TAYLOR, 2003).

En este sentido y tomando en cuenta el proceso de información recibida que tienen los docentes sobre el feminicidio, se obtuvieron los siguientes resultados: En cuanto al enunciado que indica que “***Cree que los problemas de comunicación dentro del núcleo familiar pueden ocasionar un caso de feminicidio***”, se puede observar que el **84,8%** de los docentes están de ACUERDO con esta afirmación, observándose que sienten tristeza ante la existencia de esta problemática que está presente en la sociedad y que además afecta a toda la población, lo cual produce que exista una cierta susceptibilidad y temor ante este fenómeno.

Este tipo de deducciones por parte de los docentes titulares sobre el fenómeno investigado, concuerda con la información que se llegó a recabar y se encuentra en la teoría del documento, la cual indica que los casos de feminicidio en países de América Latina y el Caribe, se deben en muchas ocasiones a la falta de comunicación o diálogo que es necesario en las familias y debe existir en todos los ámbitos sociales, políticos, religiosos, culturales, etc. para poder avanzar en el desarrollo y crecimiento moral y ético de la sociedad, y así evitar el incremento de estos casos (CASTILLO, 2013).

La comunicación es necesaria en cualquier relación humana, ya que la falta de comunicación producirá menor estabilidad y mayor riesgo de homicidio. Ya que todos los

ciudadanos son parte de un todo mayor llamado familia y compuesto por los esposos y los hijos, el diálogo ayudará a resolver las diferencias o problemas que se presentan de un día al otro, para que las dificultades de las parejas sean afrontadas y resueltas dentro de la relación (MENDOZA, 2013).

Continuando con el análisis, un **83,7%** de los docentes expresa estar de ACUERDO con el enunciado que manifiesta ***“Cree que charlas, conferencias, propagandas sobre el feminicidio, lograría sensibilizar a las víctimas de violencia”***, esto señala que la información que poseen los docentes sobre la temática es correcta, pues identifican las diferentes actividades propuestas, como instrumentos de prevención, que ayuden a disminuir la cantidad de casos de homicidios a mujeres y que ayudarían a tantas víctimas directas e indirectas.

El feminicidio es un mal moral y social presente en la sociedad actual y que atenta contra el núcleo básico de todo grupo humano, que es la familia; la mujer no es la única víctima de estos hechos, sino también los familiares de esas personas que quedan muchas veces destrozadas por el hecho ocurrido, hechos que pueden ser evitados a través de varios medios que pueden ser utilizados en beneficio de tantas mujeres, adolescentes y niñas, a las que se les arrebató la vida. Los medios de comunicación y las redes sociales deben ser utilizados para promocionar eventos que promuevan el cese de violencia a las mujeres, que dejan una cantidad interminable de víctimas (CASTILLO, 2013).

Por otro lado y con un mismo porcentaje, el **83,7%** de los docentes están de ACUERDO con la afirmación que indica que se ***“Deberían aplicar penas más severas para quienes hayan cometido un acto de feminicidio”***, ya que los asesinos quitan la vida de las víctimas de forma muy cobarde y es algo que debe ser censurado.

Hoy en día se ha avanzado también en la elaboración de instrumentos para hacer frente a la violencia contra las mujeres en sus múltiples manifestaciones. Además de la creación de instrumentos específicos sobre violencia contra las mujeres, la Unión Europea ha aprobado normas que atienden especialmente las necesidades de las mujeres víctimas de violencia (ROMEDA, 2013).

Por razones de género, la Directiva Europea sobre víctimas de delitos, y la Directiva sobre Orden de Protección Europea, en el *Convenio de Estambul* adoptado en 2011, se convierte

en el primer tratado internacional en esta materia a nivel europeo equivalente a la *Convención de Belem do Pará* a nivel interamericano, aunque aún no ha conseguido las ratificaciones necesarias para entrar en vigor. El Convenio contiene obligaciones específicas para los Estados en relación a la violencia contra las mujeres y niñas, constituyendo una base común que conducirá a la adopción de leyes y políticas análogas en los diversos países (Ibídem).

El presidente de Bolivia, Evo Morales, promulgó hoy una ley que castiga el feminicidio con 30 años de prisión, una norma de cien artículos que busca acabar con la violencia machista y otorgar a la mujer una protección integral. El mandatario firmó la "Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una vida libre de violencia" en el Palacio de Gobierno de La Paz, en un acto al que asistieron organizaciones de mujeres indígenas, de feministas y de defensa de los derechos humanos.

Morales dijo que la ley tiene que ser aporte efectivo para frenar la violencia y las agresiones contra la mujer y garantizó los fondos necesarios para la aplicación de la norma, al tiempo que pidió al Parlamento y a sus ministros los reglamentos respectivos para que la ley ingrese plenamente en vigor en uno o dos meses. La nueva ley incorpora en el Código Penal el delito del feminicidio, definido como el asesinato de una mujer por su condición de mujer, con una pena que de 30 años sin derecho a indulto, la sanción más alta que tiene la legislación boliviana.

También un porcentaje del **47,8%** de los docentes indica su disconformidad con el enunciado que manifiesta que ***“Cuando escucha sobre la muerte de una mujer y que en el cuerpo hay señales de abuso sexual y marcas de golpes, piensa que fue víctima de un feminicidio”***, ya que las afirmaciones expuestas por parte de los docentes, no coinciden con la teoría que indica que la violación y el maltrato sexual de mujeres, no sólo trae consigo daños psicológicos profundos, sino también un posible hecho de homicidio (feminicidio) del cual muchas de éstas llegan a ser víctimas. Un episodio de agresión sexual hacia una mujer puede ser suficiente para crear efectos negativos duraderos, especialmente si la víctima se resiste al hecho, lo cual puede provocar el asesinato de una mujer (CASTILLO, 2013).

Por otro lado, el examen forense es un instrumento jurídico que ayuda a determinar las causas de la muerte de una persona, identificando en el cuerpo una serie de elementos como hematomas, cráneo fracturado, hígado reventado, etc. que permiten y respaldan que una mujer es víctima de feminicidio. Se indica además que una mujer fallecida y que presenta rasgos de abuso o violencia sexual, es en definitiva una víctima de Feminicidio, manifestando por otro lado que los parientes más cercanos son los que cometen muchas veces este tipo de abusos (ROMEDA, 2013).

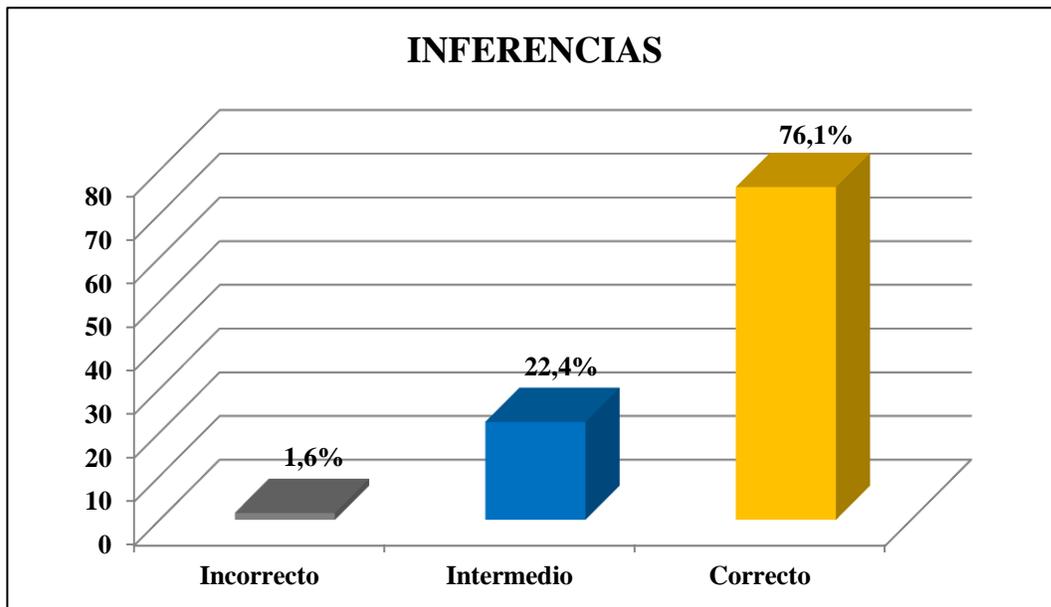
Así mismo y en cuanto a la afirmación que sugiere que *“charlas, conferencias, propagandas sobre casos de feminicidios lograrían sensibilizar a los agresores de todo tipo de violencia”*, se puede observar que el **46,7%** de los docentes están en DESACUERDO con esta afirmación, percibiéndose que no consideran que la realización de diversas actividades para la socialización y el conocimiento este fenómeno vaya a sensibilizar a los agresores, pues desde hace varias décadas atrás se llevan a efecto acontecimientos similares y que no han dado el resultado que se espera, y que más bien los casos se han incrementado.

Este tipo de pensamiento concuerda con la información que se llegó a recabar, la cual indica que los casos de feminicidio, son un problema real que va creciendo de manera acelerada en muchos lugares del mundo entero, a pesar de la socialización y de la legislación que existe para castigar y sobre todo prevenir la existencia de esta la problemática, los casos se han incrementado en un gran porcentaje (ROMEDA, 2013).

El informe presentado por el Defensor del Pueblo *“Violencia Sexual contra las Mujeres”* (2015), señala que cada año se realizan diversas actividades en las cuales se colectiviza y se pone en conocimiento de la población, las características del fenómeno (feminicidio), pero a pesar de lo cual se siguen registrando 14.000 denuncias de violencia sexual contra mujeres, niñas y adolescentes, de las cuales el 60% son casos acontecidos en los propios hogares de las víctimas. También revela que de los casos que llegan a estrados judiciales sólo el 0,4% corresponden a casos de feminicidio (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2015).

Continuando con el análisis, un **44,6%** de los docentes expresa no estar de acuerdo con el enunciado que manifiesta *“que la marcada capacidad física que el hombre tiene y que supera a la mujer, es un factor para que se produzcan casos de feminicidio”*; puesto que

algunos de los problemas que enfrentan las víctimas, son los golpes físicos que soportan en



varias
ocasios
nes y
de
maner
a
regula
r.
Éstas
señala
n que
no

pueden defenderse de sus agresores por la superioridad en la fuerza física que poseen las personas que infringen la violencia. La falta de medios de defensa ante las denuncias que se realizan las mujeres contra sus agresores, hacen que las víctimas teman represalias o que los procesos sean largos y revictimizadores, además que los abogados transan con los agresores, algunos fiscales y jueces interponen sus oficios en favor de los agresores o las víctimas no están lo suficientemente preparadas como para afrontar el proceso (CASTILLO, 2013).

En el marco jurídico, la violación difiere de otros delitos sexuales tales como el estupro, el acoso sexual, atentado contra el pudor y la zoofilia. Las circunstancias que rodean el acto se analizan de acuerdo a las agravantes o atenuantes que existan en cada caso, ya que dentro de la doctrina jurídica se considera que han existido agravantes cuando concurren ciertas circunstancias tales como la autoridad del agresor sobre la víctima (circunstancias tales como ser el tutor, patrón, empleador de la víctima, de entre otros), la fuerza, dependencia, etc. (ROMEDA, 2013).

GRÁFICA N° 2

Fuente: *Elaboración propia.*

Las **Inferencias** están formadas por deducciones *externas*, basadas en el conocimiento que ya se tiene sobre algún tema y la lógica que se pueda aplicar a partir de los juicios enunciados; suposiciones *internas*, es decir, las conclusiones a las que se llega después de plantear determinada información en torno a un tema específico, una vez que la persona ha decidido qué información es relevante, los datos han de ser sometidos a un muestreo, y por último los supuestos *contextuales* que son la tendencia a atribuir la conducta principalmente a causas situacionales, pero la de los demás a causas disposicionales (SMITH, 1997).

Según Fiske y Taylor (2015), las *Inferencias* se producen por el **Establecimiento de relaciones entre eventos**, que consiste en efectuar un diagnóstico de co-variación, que debe tener en consideración los datos pertinentes. Además, existe influencia de las creencias previas de los perceptores sociales: correlación ilusoria. Además las *Inferencias* también son producidas por la **Estimación de probabilidades**, que hace referencia a cómo se debe realizar éstos cálculos de probabilidades, que han demostrado la preexistencia de varios fenómenos.

En este sentido y a partir de los resultados observados en la gráfica y con relación a las *Inferencias*, se consigue comprobar que un **76,1%** de docentes manifiestan un *Inferencias* de tipo **Correcto**, ya que se puede evidenciar que los docentes manifiestan poseer opiniones e ideologías que son adecuados sobre todo lo relacionado al Femicidio, pronunciando respuestas que permiten concluir que éstos son conscientes de la presencia de este fenómeno en nuestro medio social, además de la importancia de una ejecución de actividades dirigidas a toda la población, para que de esta manera se pueda prevenir y disminuir la cantidad de víctimas.

A esto se debe añadir, que todas las formas de violencia hacia la mujer, afectan negativamente a la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres y aumentan la vulnerabilidad al VIH, los abortos y feminicidios. Entre los factores asociados al incremento de un mayor riesgo para cometer actos violentos, que a veces desembocan en casos de feminicidio, cabe citar el bajo nivel de instrucción, el maltrato infantil o haber estado expuesto a escenas de violencia en la familia, el uso nocivo del alcohol,

actitudes de aceptación de la violencia y las desigualdades de género (MENDOZA, 2013).

Por otro lado, un **22,4%** de docentes presentan *Inferencia* de tipo *Intermedio*, reflejando que los docentes se encuentran con cierta fluctuación con respecto a la información que poseen sobre las particularidades de la problemática, como de todo aquello pertinente a las causas, consecuencias, etc. del Femicidio, como de las maneras o habilidades que son manipuladas por los delincuentes, para ejecutar estas agresiones.

Las estimaciones más precisas de la prevalencia de la violencia de pareja y la violencia sexual en entornos sin conflictos, muchas veces desembocan en casos de feminicidio. El paradigma del feminicidio posibilita conocer y profundizar entre otros elementos, las características de los asesinos de mujeres que no incluyen informes estadísticos elaborados por fuentes oficiales. El feminicidio hace referencia a los asesinatos de mujeres y niñas fundados en una estructura de poder basada en el género (ROMEDA, 2013).

Es además violencia de género tanto pública como privada, implicando tanto al Estado (directa o indirectamente) como a los agresores individuales (privados o estatales) e incluye tanto la violencia sistemática y generalizada como la que se produce a nivel interpersonal diariamente. También es un tipo de violencia sistémica que hunde sus raíces en las desigualdades sociales, políticas, económicas y culturales, y por lo tanto no se tiene en cuenta única y exclusivamente el género (Ibídem).

Por último, el **1,6%** de los docentes exteriorizan beneficiarse de información que le permite realizar *Inferencias* de grado *Insuficiente* con respecto a la problemática indagada, lo que manifiesta que los docentes no tienen información necesaria y adecuada sobre el acontecimiento presente en todas las sociedades del mundo, ignorando las distintas formas o maniobras que los delincuentes utilizan para cometer los diferentes tipos de abuso y violencia contra las mujeres, las cuales son sometidas al daño físico y psicológico entre otros.

Es significativo y de suma importancia, que los docentes conozcan de manera suficiente el tema objeto de investigación, ya que esto consentirá o proporcionará elementos que permitan que éstos entiendan que la creación de una tipología del Femicidio, como de otros tipos de asesinato en contra de mujeres, es fundamental para comprender el distinto

alcance de la violencia que los hombres ejercen sobre las mujeres. También se considera que según los tipos de Femicidio que se produzcan, deberán generarse políticas distintas en prevención y sanción de estas prácticas (UNICEF, 2012).

5.3. SESGOS.

Para dar cumplimiento al tercer objetivo de la investigación que dice: ***“Indicar los SESGOS que tienen los docentes U.A.J.M.S. sobre el feminicidio”***, se presenta la siguiente información:

CUADRO N° 5
SESGOS

N°	PREGUNTAS	SESGOS				TOTAL	
		ACUERDO		DESACUERDO		FR	%
		FR	%	FR	%		
1	Cree que una mujer celosa puede ocasionar para que su pareja sea un agresor y ella víctima de feminicidio?	67	72,8%	25	27,2%	92	100
2	Cree que una víctima de feminicidio es el resultado de la falta de valores que deberían ser inculcados dentro de la familia?	80	86,9%	12	13,1%	92	100
3	Cree que el estatus social es un factor para que existan o no víctimas de feminicidio?	49	53,3%	43	46,7%	92	100
4	Cree que una víctima de feminicidio puede ser el resultado de la codependencia de su pareja?	80	86,9%	12	13,1%	92	100
5	Cree que un agresor de feminicidio fue el resultado de antivalores que posiblemente le fueron inculcados en su familia?	74	80,4%	18	19,6%	92	100
6	Cree que un hombre celoso puede ser capaz de causar algún tipo de violencia o ser el autor de un caso de feminicidio?	76	82,6%	16	17,4%	92	100
7	Cree que el estatus social es un factor preponderante para que existan autores de feminicidio?	70	76%	22	24%	92	100
8	Cree que un autor de feminicidio puede ser resultado de la falta de respeto e intolerancia dentro de la sociedad actual?	65	70,6%	27	29,4%	92	100
9	Cree que una persona colérica es más propensa a convertirse en víctima de feminicidio?	69	75%	23	25%	92	100
10	Cree que una persona sensible, por la aparente debilidad emocional, es más propensa a ser víctima de un feminicidio?	72	78,3%	20	21,7%	92	100
11	Cree que las personas sumisas son las propias causantes de volverse en víctima de violencia o de feminicidio?	51	55,4%	41	44,6%	92	100
12	Cree que una persona que aparenta ser buena y correcta no puede ser causante de actos de feminicidio?	68	73,9%	24	26,1%	92	100
13	Cree que una persona afectuosa puede llegar a ser víctima de algún caso de feminicidio?	69	75%	23	25%	92	100
14	Cree que una persona colérica es más propensa a transformarse en un agresor y/o autor de feminicidio?	73	79,3%	19	20,7%	92	100
15	Cree que una persona que aparenta ser sensible y tranquila, puede ser un agresor de feminicidio?	78	84,8%	14	15,2%	92	100
16	Cree que una persona afectuosa puede ser en realidad una persona violenta y hasta un autor de feminicidio?	75	81,5%	17	18,5%	92	100
17	Cree que una persona religiosa está exenta o libre de ser víctima de feminicidio?	46	50%	46	50%	92	100
18	Cree que la violencia contra las mujeres es un problema para el desarrollo y la seguridad nacional?	59	64,1%	33	35,9%	92	100
19	Si se está violentando a las mujeres en todas partes, esta podría ser la causa del aumento de casos de feminicidio?	74	80,4%	18	19,6%	92	100
20	Cree que el feminicidio es parte del problema de las pandillas y el narcotráfico?	63	68,5%	29	31,5%	92	100
21	Cree que las medidas de los países en contra de la violencia hacia la mujer, debe aumentar para que reduzcan las víctimas del feminicidio?	69	75%	23	25%	92	100
22	Cree que una persona religiosa no puede ser autor de casos de feminicidio?	80	86,9%	12	13,1%	92	100
23	Cree que la negligencia o indiferencia de los países, es la causa para el aumento de la cantidad de agresores de feminicidio?	58	63%	34	37%	92	100
24	La seguridad empieza en la casa, sigue en la calle, el trabajo, la escuela. Si se está violentando a las mujeres en todas esas etapas, esa es la causa que exista más agresores de feminicidio?	67	72,8%	25	27,2%	92	100
25	Cree que el aumento de casos de feminicidio es una problemática moral dentro de nuestra sociedad?	38	41,3%	54	58,7%	92	100
26	Cree que los medios de comunicación donde se muestran episodios marcados de violencia hacia la mujer, influyen al incremento de casos de feminicidio?	69	75%	23	25%	92	100
27	Cree que las mujeres también pueden ser autoras de casos de feminicidio dentro de nuestra sociedad?	81	88%	11	12%	92	100
28	Cree que una persona con alta autoestima puede ser víctima de feminicidio?	67	72,8%	25	27,2%	92	100
29	Cree que una persona con alta autoestima puede ser autor de un caso de feminicidio?	63	68,5%	29	31,5%	92	100
30	Cree que los varones pueden llegar a ser posibles víctimas de algún caso de feminicidio?	82	89,1%	10	10,9%	92	100
31	Cree que el aumento de casos de feminicidio es debido al incremento de agresores sobre esta problemática?	76	82,6%	16	17,4%	92	100
32	Cree que la publicidad violenta ha influido para que se incremente más casos de violencia hacia la mujer, que muchas veces desemboca en algún caso de feminicidio?	80	86,9%	12	13,1%	92	100

Con respecto a la dimensión de los *Sesgos*, éstos se identifican como prejuicios que ayudan a completar ideas sobre otros y sus actúales, como de actitudes para clasificarlos según la propia escala de valores, generalmente por debajo de uno mismo; esto sólo destaca un complejo de inferioridad. La noción de sesgo es muy utilizada en psicología. Un sesgo cognitivo es una característica en particular de un sujeto, que incide en el procesamiento de la información y que forma lo que se conoce como prejuicio cognitivo, la clase de distorsión que afecta el modo de percibir la realidad (NISHIO, 2013).

Por esta razón y tomando en cuenta las características conceptuales de los *Sesgos* que tienen los docentes sobre el feminicidio, se obtuvieron los siguientes resultados: En cuanto a la aseveración que señala que se ***“Cree que los varones pueden llegar a ser posibles víctimas de algún caso de feminicidio”***, se puede observar que el **89,1%** de los docentes están de ACUERDO con esta afirmación, lo cual revela que los mismos conocen la disposición jurídica que señala que tanto varones como mujeres están contemplados como posibles víctimas de feminicidio, y que la ley es genérica en cuanto a las víctimas.

Los asesinos por medio de estos actos crueles fortalecen las relaciones sociales inequitativas de género que distinguen los sexos: diferencia y desigualdad. Al mismo tiempo, el estado secundado por los grupos hegemónicos, refuerza el dominio patriarcal y sujeto a familiares de víctimas y a las mujeres a una inseguridad permanente e intensa, a través de un periodo continuo e ilimitado de impunidad y complicidad, al no sancionar a los culpables y otorgar justicia a las víctimas (ARAMAYO, 2013).

Por lo que se refiere al enunciado que señala que ***“Cree que las mujeres también pueden ser autoras de casos de feminicidio dentro de nuestra sociedad”***, el **88%** manifiesta estar en CONFORMIDAD con esta aseveración, exteriorizando que los docentes presumen que las mujeres también representan un potencial y posible peligro o amenaza que pueda o vaya a atentar contra la dignidad de otra mujer, que puede o no formar parte de su familia.

Esta inclinación conceptual por parte de los docentes, está muy relacionada con la información que se pudo encontrar en la revisión bibliográfica, la cual señala que es una rareza estadística en el mundo que una mujer cometa un asesinato contra otra mujer. Frente a las 3.177 personas que se encuentran encarceladas por homicidio, sólo hay 210 mujeres, según las estadísticas de instituciones penitenciarias. Hay dos posibles explicaciones

básicas a este fenómeno, la biológica y la cultural; por naturaleza el hombre tiene más agresividad motora que la mujer, lo cual tiene relación con la testosterona y el cromosoma Y (CASTILLO, 2013).

Por otro lado, ante la afirmación que expresa ***“que una víctima de feminicidio puede ser el resultado de la codependencia de su pareja”***, el **86,9%** de los docentes expresan estar de ACUERDO con este enunciado, lo que permite señalar que presuponen que la dependencia de una mujer hacia su pareja, es un factor muy importante para que la primera se pueda convertir en un primer momento en víctima de violencia, para luego resultar en víctima de feminicidio.

Esta necesidad hace que se enlacen demasiado de las personas de las que dependen, donde el patrón más habitual de relación de pareja de un dependiente, es el de sumisión e idealización hacia el compañero, que suele ser por la baja autoestima que se tiene (ARAMAYO, 2013).

Muchas mujeres idealizan a su compañero, tienen una dependencia patológica de él, por lo cual justifican el maltrato y llegan incluso a culpabilizarse de éste. Esto se conoce como Síndrome de Estocolmo y es un estado en el que la víctima se ha identificado con el maltratador/a. La persona dañada se vuelve codependiente de su pareja (el/la agresor/a), aún después de ser golpeada o maltratada y a veces se puede escuchar frases como es que yo lo/la quiero mucho, por lo cual soportan golpes y dicen que no puedo dejarlo/a porque lo/la quiero (MENDOZA, 2013).

Continuando con el análisis y de manera similar con el anterior resultado, se observa que un porcentaje similar simbolizado por el **86,9%** de los docentes pronuncia estar de ACUERDO con el enunciado formulado que manifiesta que ***“la publicidad violenta ha influido para que se incremente más casos de violencia hacia la mujer, que muchas veces desemboca en algún caso de feminicidio”***, este resultado señala que los docentes responsabilizan en alguna medida a la publicidad con contenidos violentos hacia la mujer, que es transmitida por los diversos medios de comunicación, que deberían ser más cautelosos con los contenidos que transmiten a la población.

Es indudable que la publicidad sexista y la pornografía, son manifestaciones de violencia, al reproducir paradigmas discriminatorios contra las mujeres; por ello dicha publicidad

como la pornografía debería ser censurada socialmente como lo son los delitos y las agresiones sexuales (CASTILLO, 2013).

Especialmente en la secciones de clasificados, se exponen cuerpos femeninos semidesnudos para atraer la atención hacia diferentes productos en venta o alquiler. Se considera que la publicidad sexista denigra las imágenes de las mujeres, además no se debería cosificar, degradar y violentar a las mujeres en las promociones publicitarias, que predisponen a los hombres a desatar instintos de violación sexual en contra de mujeres y niñas, liberando de esta forma sus inhibiciones y cometiendo otros actos de violencia contra ellas (Ibídem).

Así mismo y tomando en cuenta los *Sesgos* que tienen los docentes correspondientes al feminicidio, se puede observar que en cuanto a la afirmación que sugiere que ***“el aumento de casos de feminicidio es una problemática moral dentro de nuestra sociedad”***, se puede observar que el **58,7%** de los docentes están en DESACUERDO con este hecho, lo cual denota que los mismos, poseen información sobre este fenómeno, que al ser una problemática real y tangible en la sociedad, se presenta y afecta a todas las personas, por lo cual se debe estar al tanto de lo que implica la misma, y que según las respuestas ofrecidas por los docentes, éstos no aceptan que el feminicidio implique una problemática de tipo moral.

Este tipo de pensamiento, no coincide con la información identificada en la investigación experimental, que señala que la violencia se presenta de muchas formas, que incluye la psicológica, la económica, la sexual, la física, etc. Entonces es la forma más fuerte de discriminación y violación de los derechos humanos, razón por la cual, es un problema que tienen las mujeres para realmente estar en pie de igualdad con los hombres (MENDOZA, 2013).

El feminicidio es la suma de todas las violencias, ya que éstas acaban en algún acto de feminicidio. Que haya violencia contra las mujeres no es algo nuevo ni sorprendente, pero es un problema para el desarrollo y la seguridad nacional, porque no podemos hablar de que tenemos un país con gran seguridad cuando las mujeres no pueden estar tranquilas en su casa, ya que ahí es donde las empiezan a golpear. La seguridad empieza en la casa, sigue en

la calle, el trabajo, la escuela. Y si en algún lugar se está violentando a las mujeres en todas esas etapas, se puede indicar que esa sociedad no es segura (ARAMAYO, 2013).

Por otro lado, un porcentaje representado por el **50%** indica que NO están de acuerdo con que *“una persona religiosa está exenta o libre de ser víctima de feminicidio”*, lo que significa que los docentes rechazan la suposición de que la religión o la preferencia espiritual de una persona, es un seguro para que respeten su vida y no ejerzan algún tipo o forma de violencia en contra de ellas.

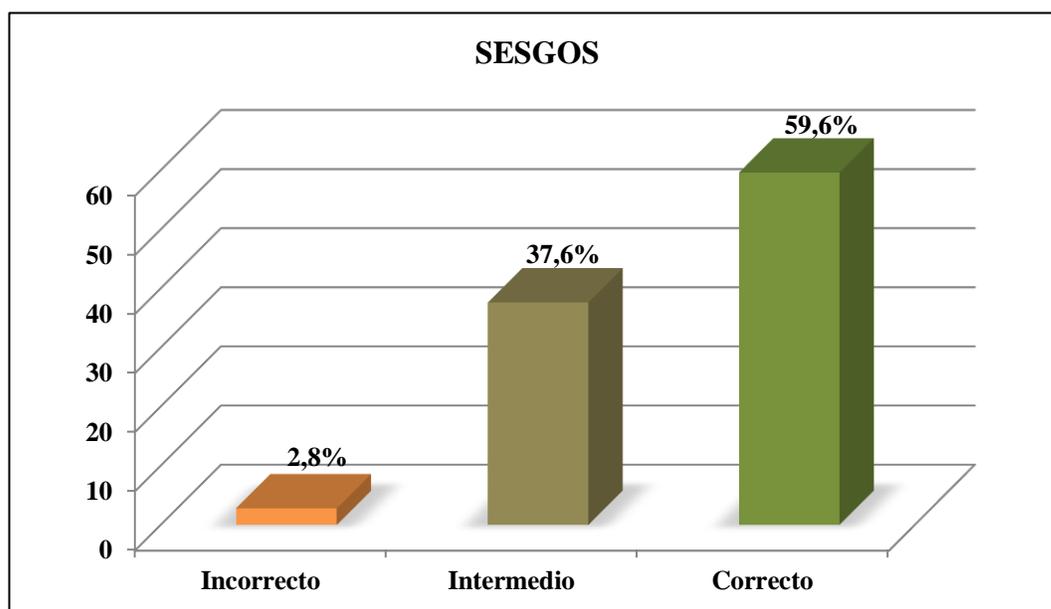
Ese postulado, es congruente con la información que se tiene, y que señala que entendiendo que ser víctima es una condición que no ha sido elegida por quien la sufre, se debe tener en cuenta que muchos fundamentalistas religiosos apañados por la jerarquía de la iglesia a la que pertenecen, se pasean por los pasillos del poder e intervienen en todo debate público que pueda rozar sus concepciones únicas sobre la base de la ya caduca idea de familia tradicional. Impactando sobre la vida y los cuerpos de las mujeres de múltiples formas, empezando por el control directo sobre sus cuerpos, apoyándose en los supuestos de una verdad revelada (CASTILLO, 2013).

El fundamentalismo religioso es también una severa amenaza a la diversidad de identidades, y una agresión al movimiento de mujeres que la defienden, horadando los principios democráticos y de igualdad. Con su visión anacrónica de la realidad, la iglesia católica entre otras, pretende una feligresía sumisa y le niega, en especial a las mujeres, su derecho a la libertad de elegir. A esto se suma el dogma neoliberal, que enmascarado en un supuesto realismo técnico, oculta su carga de opresión (Ibídem).

Considerando que tales derechos no deben de quedarse en una mera declaración formal de intenciones y reconociendo que los derechos de quienes puedan ser considerados como víctimas, deben de estar reconocidos y garantizados por el ordenamiento jurídico positivo, para que de esta manera se puedan ejercer de manera eficaz (ONU, 2004).

Continuando con el análisis de los resultados, se observa que el **46,7%** de los docentes, manifiestan estar en CONTRARIEDAD con la afirmación que menciona que *“el estatus social es un factor para que existan o no víctimas de feminicidio”*, revelando de esta manera los supuestos que los docentes poseen sobre las víctimas de este tipo de delitos, que son independientes de la condición social, política, económica, religiosa, cultural, etc.

Este resultado es coherente con la teoría descrita en el documento, que refiere que el



femi
nici
dio,
es la
expr
esió
n
más
brut
al
en
la

escalada de violencia en contra de la mujer, que pone al desnudo el menosprecio masculino por el más sagrado derecho que tienen las mujeres como ser humano, el derecho a la vida. La violencia contra la mujer ha sido una realidad concreta que ha estado presente en todos los ámbitos sociales de la humanidad, sin importar el estado civil, ideología política, posición económica, etc., lo que se constituye como uno de los principales obstáculos para lograr una sociedad igualitaria y plenamente democrática y es independiente de la postura política, religiosa, cultural, y sobre todo social. Por tal motivo, se debe asumir el firme compromiso de promover la protección y la defensa de los derechos humanos de las mujeres y de contribuir a la erradicación de esta problemática, la cual representa la forma más grave y extrema de discriminación contra las mujeres tanto de sexo como de sentimientos (ARAMAYO, 2013).

GRÁFICA N° 3

Fuente: Elaboración propia.

Los *Sesgos* están formados por Determinantes sociales y Variables asociadas a la persona percibida, dirigidas o enfocadas hacia un objeto específico, así como por la información que se tiene sobre el mismo, por lo que los objetos no conocidos o sobre los que no se posee información no pueden generar ningún tipo de sesgos. Implica que los conocimientos o la información que una persona posee de un objeto o hecho social, puede ser suficiente para sustentar una postura firme respecto del mismo (SMITH, 1997).

Las relaciones que establecen con los objetos van a determinar el resultado, el tipo de conocimiento sobre ese objeto. Los sentimientos, intenciones, motivaciones, ideologías y contexto, van a constituirse en determinantes sociales de la percepción. Estos determinantes sociales van a influir tanto en el resultado como en el proceso de formación del mismo. Esta situación puede tener como resultado la distorsión de los juicios (SMITH, 1997).

En este sentido y a partir de los resultados observados en la gráfica en relación a los *Sesgos*, se puede evidenciar que un **59,6%** de docentes manifiestan poseer información o un conocimiento *Correcto* de la problemática, puesto que los mismos exteriorizan ideas adecuadas en relación al feminicidio, expresando conocer de la presencia de este fenómeno en nuestro medio, y de la importancia de la prevención y capacitación de personas, para que de esta forma se pueda disminuir y/o reducir el acrecentamiento del número de víctimas.

A esto se debe añadir, que el asesinato de las mujeres no se distingue entre países del norte o del sur, ni clases sociales, ni origen étnico. Sino que se manifiesta con sus particularidades en cada sociedad y que aún hoy, en ciertos contextos, intenta ser silenciada y desmantelada por el discurso dominante: patriarcal, androcéntrico y misógino. El feminicidio constituye una forma de barbarie, ejecutados por actos violentos de los criminales y que deben ser yuxtapuestos con las estructuras sociales de determinada región (CASTILLO, 2013).

Por otro lado, un **37,6%** de docentes presentan *Sesgos* de carácter *Intermedio*, lo cual refleja que los mismos se encuentran inseguros, en todo lo que está relacionado con las causas, consecuencias (fines), como de las formas o destrezas manipuladas por los malhechores, para perpetrar estas violaciones.

No poseer lucidez y claridad sobre la problemática, se constituye en uno de los trascendentales inconvenientes por los que los docentes no prevén las derivaciones

penetrantes y hasta irremediables, que pueden traer los diferentes actos de violencia, que muchas veces son irresponsables.

El feminicidio es un problema mundial y uno de los transgresiones más pusilánimes que existen, ya que despoja de la dignidad a millones de personas en todo el mundo (MENDOZA, 2013).

Por último, el **2,8%** de los docentes encuestados muestran asumir cierta información o conocimiento ***Incorrecto*** sobre la problemática investigada, lo que indica que los mismos no poseen conocimientos o información adecuada sobre este fenómeno, no tomando en cuenta las formas o tácticas que son utilizadas por los delincuentes para llevar a cabo sus infracciones, además de la manera en la que muchas personas son tratadas por medio de torturas y vejámenes a las cuales son sometidas, como el daño físico y psicológico entre otros.

Es importante que los docentes tengan un discernimiento y comprensión suficiente sobre el tema que es objeto de estudio, pues esto permite o facilite que entiendan que la mayoría de las veces el feminicidio, muchas veces está relacionada con la delincuencia organizada que normalmente viene acompañada por armas y drogas, por lo cual se afirma que este fenómeno es una de las primeras causas de orfandad en el mundo (ARAMAYO, 2013).

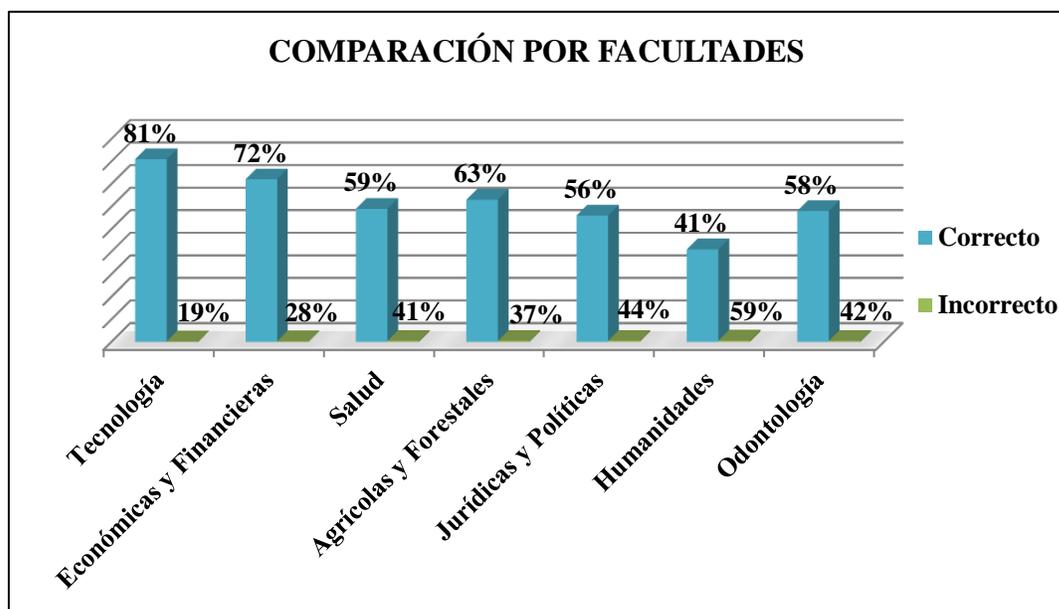
5.4. ANÁLISIS COMPARATIVO POR FACULTADES.

Para dar cumplimiento al cuarto objetivo de la investigación que dice: ***“Analizar de manera comparativa la Percepción Social de los docentes de la U.A.J.M.S. por facultades”***, se presenta la siguiente información:

GRÁFICA N° 4

Fuente: Elaboración propia.

A partir de los resultados obtenidos, correspondientes a cada facultad, se observa que los docentes de la *Facultad de Tecnología* poseen una *Percepción Social Correcta* del feminicidio con un **81%**, siendo interesante notar que la facultad haya alcanzado este porcentaje tan alto de respuestas correctas, teniendo en cuenta la interrelación entre ciencia, tecnología y desarrollo social desde una perspectiva psicológica, pues al parecer, el nuevo



para
digm
a
tecn
ológi
co
cone
ctad
o al
proc
eso
de

globalización en temas sociales, plantea retos extraordinarios a los actores de estas profesiones. Sin duda el poderío científico y tecnológico está jugando un activo e importante papel en los procesos de globalización de temas sociales como es el feminicidio.

La relación entre ciencia, tecnología y desarrollo social han construido auténticos paradigmas de las ciencias sociales en asuntos morales y sociales, tales como el feminicidio, la distribución equitativa de los recursos, etc. Sin embargo, se debe construir enfoques que sirvan de fundamento a verdaderas estrategias de desarrollo e igualdad social y moral, donde se produzca un permanente diálogo crítico con enfoques cientificistas, tecnocráticos y humanistas.

La Facultad de *Ciencias Económicas y Financieras* con un **72%** de respuestas correctas, manifiesta un conocimiento adecuado del fenómeno objeto de estudio, ya que al parecer, el proceso de separación entre el ámbito de lo ético y de lo económico, ha propiciado la configuración de una ciencia económica que ha obviado sus principios axiológicos. Sin embargo, ello no quiere decir que estos principios no estén presentes en todas las facetas de la elaboración económica. Tanto en la vertiente positiva como normativa de la economía como ciencia, existen unos ethos que el economista debe conocer en aras a perseguir una idea determinada de justicia y tomar un papel activo para la solución de problemáticas actuales, como es el Femicidio.

Mientras que la Facultad de *Ciencias de la Salud* posee una *Percepción Social Correcta* del Femicidio figurado por el **59%**, ya que estos profesionales delimitan el campo de la ética en salud, exponiendo sintéticamente su desenvolvimiento histórico y fundamentando su importancia práctica, que ha servido de premisa para el surgimiento de la bioética médica ante situaciones conflictivas actuales y que deben tener una respuesta por parte de estos profesionales. La bioética médica, más que una disciplina o una tendencia, constituye un paradigma en formación o conjunto de tendencias por parte de esta carrera profesional, que son expresión de la extensión del paradigma socio - médico a la esfera de la ética en salud, orientada hacia el empoderamiento, la abogacía y la lucha por la equidad en todos los ámbitos sociales de la humanidad, desde cuestiones legales, religiosas, y sobre todo médicas (salud), como un campo de lucha dentro del pensamiento y la práctica salubrista contemporáneos, donde también se dirige el bienestar y la salud del hombre.

A su vez, la Facultad de *Ciencias Agrícolas y Forestales* está representada por el **63%** de respuestas correctas, indica que la ética es un ámbito de preocupación y reflexión relevante en la formación del profesional en ciencias agrarias. El currículo de las carreras agropecuarias debe incluir normas y valores ético-morales que permitan el enfrentamiento y la proposición de soluciones ante problemas sociales que atentan contra los individuos y toda la sociedad en general. Se debe realizar una incorporación de cuestiones éticas en las actividades curriculares de la carrera.

Mientras que la Facultad de *Ciencias Jurídicas y Políticas* es caracterizado por el **56%** de respuestas correctas, lo que se interpreta como la exigencia de los profesionales en emitir

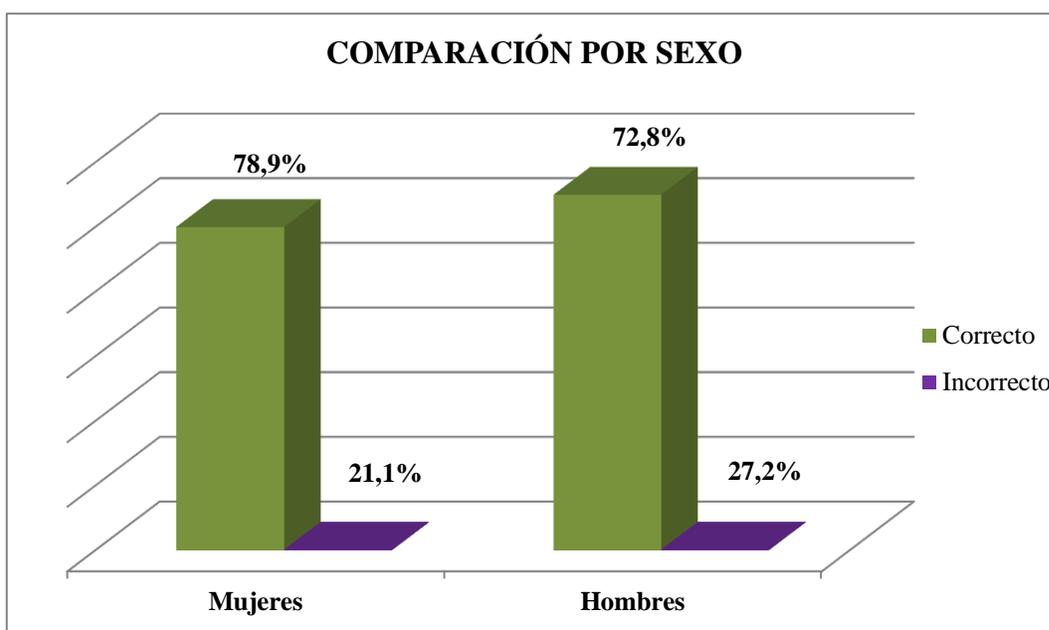
una opinión más, acerca de lo bueno o lo malo; donde se trata de emitir juicios sobre la maldad o bondad de algo, pero dando siempre la causa o razón de dicho juicio. En una sociedad fundada en el respeto a la justicia, el abogado tiene un papel fundamental; su misión no se limita a ejecutar fielmente un mandato en el marco de la ley. En un estado de Derecho, el abogado es indispensable para la justicia y para los justiciables, pues tiene la obligación de defender los derechos y las libertades; es tanto el asesor como el defensor de su cliente.

Por otro lado, la Facultad de *Humanidades* tiene representatividad de la *Percepción Social* del Femicidio con un **41%** de respuestas correctas, ya que las humanidades deben estar preocupadas por el enaltecimiento humano, constituido como el fin que a su vez incorpora en su seno la búsqueda de la vida buena, la cual resulta fundamental para la vida de la sociedad y puede con todo su equipaje teórico-práctico ayudar a superar las diferentes crisis o problemáticas contemporáneas que se presenten. Las ciencias humanistas buscan la construcción de las sociedades, basadas en anhelos éticos, fundamentales para la vida en la sociedad, relacionada con la justicia y que se extiende más allá de la normatividad de ésta.

A su vez la Facultad de *Odontología* se caracteriza con el **58%** de respuestas correctas, lo que implica la asimilación personalizada de conocimientos científicos y técnicos por parte de éstos, a través de la aplicación de la teoría científica en la resolución práctica de los problemas sociales, económicos y tecnológicos. Un profesional odontólogo con una sólida formación científica, debe reconocer y solucionar no sólo problemas de salud dental en el individuo, la familia y la comunidad, sino también todos aquellos referidos a la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud integral de los individuos, basada en valores éticos, principios humanísticos y sociales.

Todos estos resultados sobre la *Percepción Social Correcta* del feminicidio, indican que los docentes poseen conocimientos o cierta información que puede ser considerada como adecuada sobre la problemática; dicha información o conocimiento de los docentes es necesaria, ya que la misión prioritaria de la universidad, debería ser el de facilitar a los estudiantes la capacidad de reflexión crítica y ayudarles a formar capacidades de pensamiento, que les permitan tomar posiciones ante temas como la naturaleza, la sociedad, la política, la cultura, la religión, su propia vida, el trabajo, etc. (FABREGER, 2016).

El resto de los porcentajes, corresponden a la *Percepción Social Incorrecta* de los docentes



sobre el feminicidio, lo que significa que éstos no cuentan con una

información adecuada sobre el fenómeno, lo que de cierta manera dificulta o los imposibilita como seres críticos y responsables en la lucha activa ante situaciones problemáticas como ésta, que atentan y dañan a la sociedad en su conjunto y que se ha visto influenciada por la orientación del saber de cada profesión, ya que muchos piensan que sólo las carreras humanistas deben encargarse de la propuesta de soluciones de temas sociales, presentes en el medio como problemáticas que deben ser resueltas.

5.5. ANÁLISIS COMPARATIVO POR SEXO.

Para dar cumplimiento al quinto objetivo de la investigación que dice: *“Realizar un análisis de carácter comparativo de la Percepción Social sobre el Femicidio, a partir del sexo de los docentes”*, se presenta la siguiente información:

GRÁFICA N° 5

Fuente: Elaboración propia.

Realizando un análisis entre el sexo de los docentes y de acuerdo a la *Percepción Social* de los mismos sobre el feminicidio, se puede observar que las *Mujeres* presentan una nivel *Correcto* de todo lo que implica y está relacionado con el Femicidio, representado por el **78,9%** que constituye la información y/o conocimientos correctos que poseen estas

personas sobre las causas, consecuencias, tipos, modos, etc. que identifican y describen a este fenómeno. Su impacto afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad.

Muchos grupos de mujeres intentan revelar las consecuencias negativas de la violencia, ya que también impacta la familia, comunidad y el país. Los altos costos asociados, que comprenden desde un aumento en gastos de atención de salud y servicios jurídicos a pérdidas de productividad, impactan en presupuestos públicos nacionales y representan un obstáculo al desarrollo.

Tras varias décadas de movilizaciones promovidas por movimientos de mujeres, se ha conseguido incluir la erradicación de la violencia de género en las agendas nacionales e internacionales. Sin embargo, continúan existiendo desafíos en la aplicación de estas leyes, resultando en una limitada protección y acceso a la justicia por parte de mujeres y niñas. Asimismo, no se hace lo suficiente para prevenir la violencia, y cuando ésta ocurre a menudo queda impune.

De igual manera, los *Varones* manifiestan un conocimiento adecuado de todo lo que especifica a la inadmisibles situación, simbolizado por el **72,8%**, lo que se interpreta como en el caso de las mujeres, la información correcta que poseen estas personas sobre las causas, consecuencias, tipos, modos, etc. del fenómeno. Éstos son conscientes de que la violencia a la mujer, es un problema con raíces culturales muy profundas y resulta difícil hablar de ello. El número de mujeres maltratadas y asesinadas por sus compañeros o ex-compañeros sentimentales, que hace necesario preguntarse qué aspectos de la educación masculina producen estos resultados, para luego plantear el grado de responsabilidad individual y colectiva frente a esos aspectos y cómo contribuir para erradicar la violencia.

Estos resultados son congruentes con la información que se encuentra en el documento que señala, que este es un momento clave para fortalecer los procesos educativos, judiciales y de políticas públicas destinados a luchar contra el Femicidio desde una preventiva integral, social y educativa. El fenómeno también cobra realce en un contexto donde la sociedad boliviana se pregunta ¿qué pasa? este es el momento de alzar las voces ante la sociedad entera e incidir en esta perspectiva hacia el futuro, es decir, se debe alzar las voces

contra este delito cruel que afecta a las mujeres y a la sociedad, exigir que el Estado cumpla su rol y que dé respuestas a las demandas (FABREGER, 2016).

Frenar es el resultado que esperamos de todo el trabajo preventivo que se tiene que hacer. Es necesario fortalecer la educación de hombres y mujeres en los tradicionales y nuevos valores de respeto a los derechos de niñas y mujeres. Tiene que ver con el fortalecimiento de los valores ciudadanos en cuanto al respeto de los derechos a la diversidad y a la tolerancia. Poner en valor y dignificar el rol de la mujer en la sociedad (MOLINA, 2005).

5.6. PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE EL FEMINICIDIO.

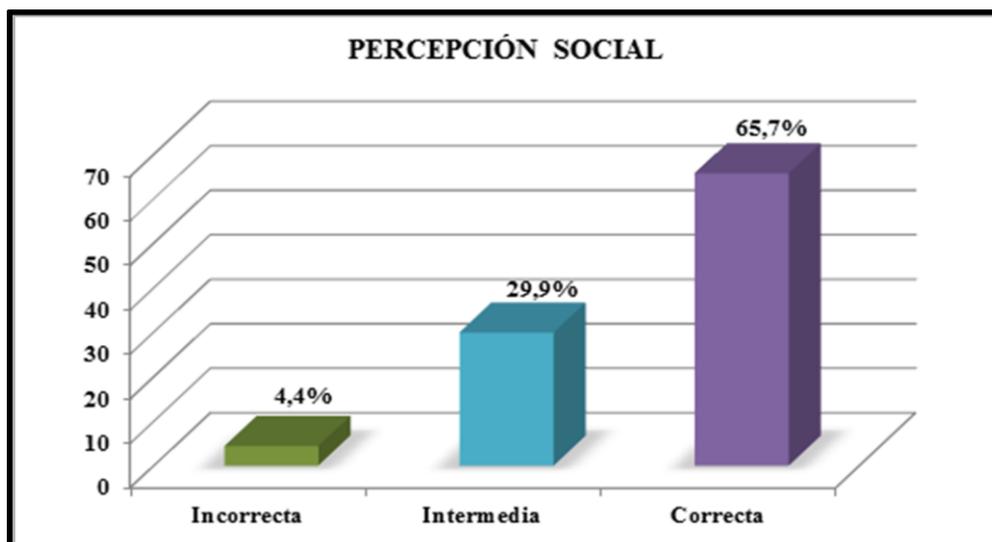
Para dar cumplimiento al objetivo general de la investigación que dice: *“Determinar la Percepción Social de los docentes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de la gestión 2016 sobre el Femicidio”*, se presenta la siguiente información:

CUADRO N° 6

VALORACIÓN GENERAL

	INDICIOS		INFERENCIAS			SESGOS		
	Fr	%		Fr	%		Fr	%
Correcto	78	85,1%	Correcto	70	76,1%	Correcto	54	59,6%
Intermedio	13	14,1%	Intermedio	20	22,4%	Intermedio	35	37,6%
Incorrecto	1	0,8%	Incorrecto	2	1,5%	Incorrecto	3	2,8%
TOTAL	92	100%	TOTAL	92	100%	TOTAL	92	100%

GRÁFICA N° 6



Fuente: Elaboración propia.

Los tres componentes de la Percepción Social interactúan entre sí y tienden a relacionarse y, si alguno de ellos varía, también los demás cambiarán. En general, los componentes sensitivos, de impresiones y de conocimiento son compatibles, de aquí que se pueda conocer los estímulos, medirlos por las variables dependientes o respuestas fisiológicas, declaraciones verbales, de afecto, de creencia o respecto al comportamiento. Respuestas sensoriales o acciones abiertas que sugieren la existencia de una percepción (SMITH, 1997).

Además, la Percepción Social, es el conjunto de mecanismos y procesos a través de los cuales el organismo adquiere conocimiento del mundo y de su entorno, basándose en informaciones elaboradas por sus sentidos y el juicio que les atribuye, a través de la selección y organización de estímulos del ambiente, para proporcionar experiencias significativas a quien los experimenta. La percepción incluye la búsqueda de la obtención y el procesamiento de información y las palabras clave para definir la percepción son selección y organización (Ibídem).

La Percepción Social requiere la atención en primer lugar del proceso mediante el cual se llega a captar los estímulos del ambiente. El comportamiento social de estos estímulos son usualmente otras personas y su conducta. Al relacionar los tres componentes de la Percepción Social, se puede observar en los datos obtenidos que existe relación entre las tres dimensiones, es decir tanto las señales, como las deducciones o conclusiones, como los prejuicios tienden a moverse en una proporción igual, es decir, ante la presencia de un señales correctas, también se presentan inferencias correctas, lo que genera una dirección o transversalidad de la percepción correcta.

Por otra parte, ante la presencia de *Indicios Correctos* (85,1%) que sean observados por los docentes, se presentará en ellos una transversalidad correcta (59,6%) de un determinado fenómeno, lo cual llegará a producir deducciones de igual naturaleza (76,1%) que las

anteriores dimensiones. En síntesis, se manifiesta una coherencia interna de la Percepción Social, pues los *Indicios* correctos, van acompañados de *Deducciones* correctas y además de una *Transversalidad* correcta frente al “*feminicidio*”.

La percepción social requiere la atención del primer lugar del proceso mediante el cual captamos los estímulos del ambiente. El comportamiento social de estos estímulos son usualmente otras personas y su conducta. Las tres dimensiones o componentes de la Percepción Social, requieren en primer lugar de la atención del proceso mediante el cual captamos los estímulos del ambiente. El comportamiento social de estos estímulos son usualmente otras personas y su conducta interactúa entre sí (SMITH, 1997).

La percepción de personas implica una interacción muy dinámica, donde la presencia, expectativas y conducta del perceptor, pueden afectar la conducta de la persona percibida, ya que es un proceso circular. La percepción de personas es usualmente más compleja que la percepción de objetos, ya que existen muchos atributos no observables directamente; las personas cambian más que los objetos y la exactitud de la percepción es más difícil de comprobar (CALDERÓN, 2012).

En este sentido, al promediar las tres dimensiones se tiene un **65,7%** de docentes que manifiestan una *Percepción Social Correcta*, lo cual denota que éstos son receptivos y consecuentes con lo que conocen y sienten, por lo cual realizan una construcción activa de la realidad en función de las categorías y esquemas mentales que tienen y se activa en cada momento con respecto a la problemática.

Un porcentaje representado por el **29,9%** manifiesta que los docentes revelan una *Percepción Social Intermedia*, lo cual indica que esta cantidad de docentes no son tan receptivos y consecuentes con lo que conocen y sienten, motivo por el cual, se les dificulta la realización de una construcción activa de la realidad, en función de las diversas categorías y esquemas mentales que poseen y que se deben activar en cada momento con respecto a un determinado fenómeno.

Finalmente sólo un **4,4%** de los docentes titulares de la U.A.J.M.S de la ciudad de Tarija, manifiestan una *Percepción Social Incorrecta* hacia el *feminicidio*, es decir que no piensan, no sienten, y no son receptivos ni consecuentes con lo que conocen y sienten, por lo que se les dificulta o imposibilita la realización de una construcción activa de la realidad,

en función de las diversas categorías y esquemas mentales que poseen y que deberían ser activados en cada momento, en respuesta a una situación o fenómeno determinado.

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

6.1. CONCLUSIONES.

La Percepción Social se define como un conjunto de mecanismos y procesos a través de los cuales el organismo adquiere conocimiento del mundo y de su entorno, basándose en informaciones elaboradas por sus sentidos y el juicio que les atribuye. Las personas realizan una construcción activa de la realidad en función de las categorías y esquemas mentales que tienen en cada momento, por lo cual se llegó a las siguientes conclusiones:

- Los **INDICIOS** son considerados como aquello que permite conocer la existencia de algo que no se conoce a cabalidad o correctamente, por medio de señales o pautas que el objeto percibido revela, y por medio de las cuales llega a conocer de manera correcta o suficiente al objeto percibido. Todo esto genera en el sujeto una cierta información que le permite conocer, indicar y hasta afirmar, las características de un objeto específico (persona, animal o cosa).

En cuanto al primer objetivo específico de la investigación, que pretende *“Identificar los Indicios que tienen los docentes de la U.A.J.M.S” sobre el Femicidio*, los resultados indican con un **85,1%** de que éstos tienen conocimientos suficientes y adecuados sobre este fenómeno, identificado la existencia y todo lo relacionado a este hecho, que muchos no conocen a cabalidad o correctamente, por lo cual se afirma que los Indicios que poseen los docentes sobre el Femicidio, son **CORRECTOS**.

Así mismo y en cuanto a la hipótesis planteada, que afirma que *“La Percepción Social que tienen los docentes la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho con respecto al feminicidio, se caracteriza por INDICIOS CORRECTOS, lo que indica que tienen información adecuada sobre la temática (causas, formas, víctimas, agresores, consecuencias, etc.)*, y según los resultados obtenidos, en los que se demuestra los conocimientos adecuados y suficientes sobre la existencia del Femicidio por parte de los docentes, la hipótesis planteada se **ACEPTA**.

- Por otro lado, las **INFERENCIAS** son la forma de procesar la información recibida, que una vez almacenada en nuestra memoria se recupera y se pone en relación con otra información. Se trata de un proceso por el cual se va más allá de la información

disponible pretendiendo llegar a unas condiciones acerca de unos datos susceptibles de más de una interpretación.

Por esa razón y según el segundo objetivo específico planteado, que intenta ***“Establecer las Inferencias que tienen los docentes Titulares U.A.J.M.S. acerca del Femicidio” dimensión de Inferencias***, se observa por el **76,1%** de las respuestas obtenidas, que los mismos poseen opiniones e ideologías adecuadas sobre la problemática, emitiendo respuestas que permiten afirmar que éstos son conscientes de la existencia y presencia del fenómeno en la ciudad, el país y el mundo.

Es así que la hipótesis que se planteó en el segundo capítulo y que indica que ***“La Percepción Social en lo que respecta a las INFERENCIAS que presentan los docentes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho sobre el femicidio, es CORRECTA, pues los docentes manifiestan que la información con la cual ya contaban, se consolidó con otra información que obtuvieron, que además es coherente y científica, lo cual resultó en una información suficiente y adecuada sobre el femicidio”***, se **ACEPTA**, pues los resultados obtenidos por parte de los docentes respaldan la misma.

- Continuando con los **SESGOS**, éstos se consideran como prejuicios que ayudan a completar ideas sobre objetos e individuos, como de su conducta y actitudes, para clasificarlos según la propia escala de valores, generalmente por debajo de uno mismo. Son una característica particular de cada individuo que incide en el procesamiento de la información y muchas veces afecta el modo de percibir la realidad.

Es así que para dar respuesta al tercer objetivo específico que sugiere ***“Indicar los SESGOS que tienen los docentes U.A.J.M.S. sobre el Femicidio”***, los resultados que se obtuvieron representados por el **59,6%** indican que los docentes poseen ideas adecuadas sobre el Femicidio, declarando conocer la presencia de este fenómeno, y de la importancia de la prevención a través de la capacitación de personas, para disminuir el incremento del número de casos de Femicidio.

Por lo expuesto anteriormente y según la hipótesis formulada que cita que ***“La Percepción Social de los docentes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho sobre el femicidio con respecto a los SESGOS, son CORRECTOS, ya que los***

docentes manifiestan poseer conocimientos e información suficientes y adecuadas sobre la temática (feminicidio), lo que no permite que tengan ideas o pensamientos equivocados o erróneos sobre las causas, formas, modos, víctimas, agresores y consecuencias del fenómeno”, se concluye que la misma se ACEPTA.

- Extendiendo las conclusiones y con respecto al cuarto objetivo específico enunciado, que desea *“Analizar de manera comparativa la Percepción Social de los docentes de la U.A.J.M.S. por facultades”*, se puede prestar atención a los resultados con el **61,4%**, que señalan que los docentes poseen información y conocimientos adecuados y suficientes sobre la temática de la investigación.

Es así que la hipótesis redactada y que asevera que *“La Percepción Social que tienen los docentes de las diferentes facultades de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho acerca del feminicidio, manifiesta ser CORRECTA, revelada por Indicios, Inferencias y Sesgos adecuados acerca del tema”*, se asevera que la misma se **ACEPTA**.

- En lo que se refiere al quinto objetivo específico postulado en la investigación, que menciona *“Realizar un análisis de carácter comparativo de la Percepción Social sobre el Feminicidio, a partir del sexo de los docentes”*, se puede notar que los resultados que se obtuvieron, revelan con un **75,8%** de los docentes conocen suficiente y adecuadamente lo relacionado al Feminicidio, lo que impide que éstos tengan ideas o pensamientos equivocados o erróneos sobre las causas, formas, modos, víctimas, agresores y consecuencias del fenómeno.

Por lo cual la hipótesis expuesta y que señala que *“La Percepción Social de los docentes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho sobre el Feminicidio, según el sexo de éstos, exterioriza ser CORRECTA, revelando que los sujetos del sexo masculino y femenino tienen Indicios, Inferencias y Sesgos adecuados acerca del tema en igual proporción”*, la misma y según los datos observados, ésta se **ACEPTA**.

- Finalizando las conclusiones y para dar respuesta al objetivo general de la investigación que pretendía *“Determinar la Percepción Social de los docentes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de la gestión 2016 sobre el Feminicidio”*, se puede prestar atención que los resultados de los docentes, simbolizados por el **65,7%** de

respuestas correctas, establece que éstos son receptivos y consecuentes con lo que conocen y sienten, realizando una construcción activa de la realidad, en función a las categoría y esquemas mentales que poseen.

Y en cuanto a la hipótesis expresada que afirma que la “La Percepción Social que tienen los docentes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho acerca del feminicidio, manifiesta ser **CORRECTA**, revelada por Indicios, Inferencias y Sesgos adecuados acerca del tema”, se asevera a través de los resultados obtenidos, que la misma se **ACEPTA**.

6.2. RECOMENDACIONES.

Resulta pertinente destacar que es fundamental crear conciencia y educar a la población de todos los estratos sociales, la importancia y urgencia de asumir una conducta responsable frente al peligro que se corre con esta problemática, que está aumentando frecuente y progresivamente. A partir de las conclusiones alcanzadas se recomienda:

Futuras Investigaciones:

- Se recomienda que puedan abordar otros elementos importantes para el análisis de la Percepción Social sobre el Feminicidio, como las consecuencias de las víctimas indirectas (hijos, familiares, amigos, etc.), la rehabilitación integral de estas personas, la socialización de las leyes, la formación de equipos multidisciplinarios encargados de luchar en contra de toda forma de violencia hacia las mujeres.

Sedes de recepción y fundaciones legales:

- Que puedan brindar espacios de información y capacitación a toda la población, no dejando la responsabilidad sólo a los medios de comunicación o a la prudencia de los ciudadanos.

Docentes:

- En nuestra sociedad se tiene la información básica de cuáles son las consecuencias y cómo se puede llegar a ser una víctima, sin embargo este conocimiento no alcanza para

frenar el avance de este fenómeno, ya que las personas siguen manteniendo conductas riesgosas.

- Es necesario que los docentes se interesen por profundizar el conocimiento sobre la temática del feminicidio; como ser las formas de prevención, las consecuencias y riesgos que puede ocasionar estos delitos; es importante que aprendan y reflexionen acerca de su responsabilidad social para prevenir y disminuir este tipo de casos.
- No sólo se debe brindar información, sino que también se debe intensificar la comunicación y difusión sobre la existencia de esta problemática, para que cada vez haya más información adecuada, disponible y accesible.
- Debe fomentarse más el abordaje de temas relacionados a problemáticas sociales y políticas dentro del currículo académico, para fomentar la formación de una mente capaz de analizar y criticar la situación actual y proponer y promover cambios estructurales a la sociedad.

Autoridades y medios de comunicación:

- A las autoridades, promover programas y planes de prevención sobre la problemática del feminicidio, en instituciones públicas encargadas de velar por la seguridad de los ciudadanos, en universidades estatales como también privadas.
- A los medios de comunicación, que promuevan la sensibilidad y la difusión de conocimientos acerca de la enfermedad que trae consigo el feminicidio, y por consiguiente, sean instrumento activo en la prevención de estos hechos.